



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

DR2-OPA-AE-

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

INFORME GENERAL

Informe de Auditoría Financiera a los estados financieros de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014

TIPO DE EXAMEN: AF PERIODO DESDE 2014/01/01 HASTA: 2014/12/31

Elaborado por: HOSCAR VILLALBA 2015

Fecha del: 4 de febrero de 2015



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Auditoría a los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2014, practicada por la Contraloría General del Estado mediante la contratación de la Compañía Consultores Moran Cedillo Cia Ltda., en cumplimiento del contrato de servicios suscrito con la Contraloría General del Estado.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

Cuenca – Ecuador

## ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

ARCONEL	=	Agencia de Regulación y Control
CELEC EP	=	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
GENACE	=	Operador Nacional de Electricidad
CONELEC	=	Consejo Nacional de Electricidad
CNEL EP	=	Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
CGE	=	Contraloría General del Estado
D.E.	=	Decreto Ejecutivo
EERCS	=	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
ELECAUSTRO	=	Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A.
EMELRIOS	=	Empresa Eléctrica Los Ríos
ERCO	=	Continental Tires Andina S.A.
ETAPA EP	=	Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca – Etapa EP
GAD	=	Gobierno Autónomo Descentralizado
GPA	=	Gobierno Provincial del Azuay
IESS	=	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	=	Impuesto al Valor Agregado
km	=	Kilómetro
kV	=	Kilovoltios
kW	=	Kilovatios
LOEP	=	Ley Orgánica de Empresas Públicas
MEER	=	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MEM	=	Mercado Eléctrico Mayorista
MINTEL	=	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MVA	=	Megavoltio amperio
MWh	=	Megavatio hora
NCI	=	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos
NEC	=	Normas Ecuatorianas de Contabilidad

## ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

NIIF	=	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	=	Normas Internacionales de Información Financiera
Nº	=	Número
OR	=	Otros Resultados Integrales
CPyA	=	Código de provincia, cantón y parroquia
RO	=	Registro Oficial
ST	=	Subestación
SICO	=	Sistema de comercialización
STC	=	Sistema de Telecomunicaciones
SMBU	=	Salario mínimo básico unificado
Sup	=	Suplemento
T	=	Tercera edad
T	=	Tarjetas de mortalidad
T	=	Documento de texto
US\$	=	Dólares de los Estados Unidos de América

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
Siglas y abreviaturas	
<b>SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE</b>	
Dictamen profesional sobre los estados financieros	1
Estados Financieros	5
Notas a los Estados Financieros	16
<b>SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>	
Detalle de información financiera complementaria	56
<b>SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
Carta de control interno	58
Cuentas por cobrar, falta de actualización de provisiones	59
Archivos de lecturas de consumo de abonados susceptibles de modificación	62
Falta de políticas para revisiones periódicas formales de los privilegios asociados al Sistema Comercial	64
Capítulo I: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	67
Capítulo II: Rubros examinados	68
Diferencia de anticipos entregados al CENACE por importación de energía	68
Registro inapropiado de anticipos entregados a contratistas en obras en construcción	70
Diferencia entre el reporte operativo y el estado financiero del saldo de la cartera de telecomunicaciones	72
<b>ANEXO I: Nómina de servidores relacionados</b>	





**Consultores Morán Cedillo Cia Ltda.**

Auditors Independientes

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Ref.: Informe Aprobado el: 27 JUL 2015

Cuenca: 27 JUL 2015



Señores Miembros de la Junta General de Accionistas, Directorio y Presidente  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Ciudad

### Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; el informe sobre los estados financieros del año 2013, fue aprobado por la CGE el 10 de diciembre de 2014.

#### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

2. La Administración de la Empresa, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### *Responsabilidad del Auditor*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros

basados en las auditorías realizadas, las cuales, excepto por lo indicado en el párrafo 7, fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Empresa, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión modificada de auditoría.

#### *Reservaciones de la opinión con salvedades*

- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar corrientes y no corrientes al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, por déficit tarifario y ciertos subsidios por consumo de energía eléctrica por 34 106 237,64 USD (31 506 197,30 USD en el 2013) se encuentran parcialmente vencidas desde agosto de 2011 y sin provisión por incobrabilidad, considerando que el Ministerio asociado privado reconoce la deuda y en un futuro cercano será el único beneficiario de la empresa al transformarse la EERCS en empresa pública. La NIC 39 párrafo 65 y NIF 9 de Instrumentos financieros sección 5.2, requiere que las cuentas por cobrar sean presentadas y registradas al valor razonable de realización, situación que debe ser considerada a futuro, en función de la realidad

objetiva en el trámite de recuperación, para la medición de las cuentas y presentación en los estados financieros según las NIIF.

5. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la EERCS no ha estimado técnicamente ni registrado en el costo de sus propiedades, la provisión requerida según la NIC 16 "Propiedades, planta y equipos", párrafo 16c "Componentes del costo", y la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", párrafo 19 para los costos de desmantelamiento y restauración del medio ambiente que se causará cuando se agote la vida útil de ciertas propiedades, principalmente subestaciones eléctricas, redes de distribución y responsabilidades existentes en otras áreas. De conformidad con las referidas normas internacionales de contabilidad, la falta de esta provisión causa que estén subestimados tanto el costo de las propiedades, como el provisión de pasivo a largo plazo y la respectiva depreciación anual con cargo a costos de operación. Debido a que la empresa no tiene experiencia sobre este tema la Administración de EERCS realiza un estudio piloto de valoración de activos del sistema eléctrico La Troncal, incluyendo la definición de una metodología para determinar los valores a provisionar, y una vez aprobada por la Comisión designada para el efecto, podrá ser replicada en el resto de sus instalaciones, el cronograma previsto por la empresa y que incluye varias actividades, concluye en julio de 2016.
6. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas de pasivo por beneficios post-empleo y el patrimonio, presentan las siguientes situaciones:

6a) Indemnizaciones por renuncia voluntaria por jubilación patronal, al 31 de diciembre de 2014, en base a estudio actuarial fue reconocido conforme a NIIF 6 056 659,92 USD en el pasivo a largo plazo con cargo a la cuenta patrimonial "Otro resultado Integral", monto correspondiente a la obligación acumulada hasta esa fecha, no provisionada en años anteriores. Al 31 de diciembre de 2013, los estados financieros excluyeron esta obligación contractual. Por lo expuesto, la cuenta de gastos "Bonificación por retiro voluntario", en el año 2013, registra gastos inconsistentes por 2 060 730,00 USD, que incluye provisión no pagada por 1 090 830,00 USD.

El referido cálculo efectuado para obreros sujetos al Código de Trabajo y para servidores públicos amparados en la LOEP, fue realizado en base al Contrato

(10)

Colectivo de Trabajo Art 50 y Mandato 2, Art. 8 (primer inciso), considerando en ambos, cinco y dos SMBU, respectivamente; el segundo inciso fijaba siete SMBU. El 20 de abril de 2015, fue publicada la Ley Orgánica para la Justicia Laboral, en cuyo Art. 59 ratifica lo dispuesto en el Mandato 2 y en el Art. 64 dispone que en el Mandato 2 (segundo inciso) en vez de 7 SMBU será de hasta 7 SMBU. Particular que reportamos para prevenir incertidumbres.

b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estudios actuariales sólo incluyen a trabajadores con antigüedad mayor a trece años, considerando que el Decreto Ejecutivo 225, de 18 de enero de 2011, reformativa del Decreto 1701, de 18 de mayo de 2009, exime a la empresa de esta obligación, situación que podría representar una contingencia laboral.

c) Al 31 de diciembre de 2013, la provisión para jubilación patronal estuvo contabilizada en aproximadamente 4.800.000,00 USD, debido a que el estudio actuarial, considera la pensión mensual por jubilación para trabajadores activos de 140,00 USD, en vez de 292,66 USD como lo establece el Acta de negociación del XXI Contrato Colectivo de Trabajo. El estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2014, determinó ajuste inferior por 2.447.939,16 USD registrado con cargo a gastos 1.857.924,55 USD y a resultados acumulados 590.114,61 USD. La NIC 19 "Beneficios a los empleados" requiere efectuar la provisión anual con cargo a gastos para todos los trabajadores, y los cálculos actuariales deben ser efectuados considerando la obligación contractual. Debido a esta situación, las cuentas de gasto y pasivo, al 31 de diciembre de 2013, estuvieron disminuidas y el patrimonio aumentado en los montos indicados.

Debido a las fechas de contratación e inicio de las auditorías correspondientes a los años 2014 y 2013, no nos fue posible participar oportunamente en la inspección física selectiva de los inventarios gradualmente realizados por la Empresa en cada año para equipos y materiales por instalar, acometidas, postes y otros inventarios almacenados en las diferentes bodegas, los cuáles, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 suman 19.262.952,09 USD y 16.084.228,68 USD, respectivamente. Aunque con posterioridad a cada cierre anual, efectuamos por nuestro lado la verificación física de ciertos ítems para efectos de control interno, no fue posible a través de otros procedimientos de auditoría, constatar la exactitud de los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

8. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo según registros contables de la cuenta por pagar "depósitos de garantía" por 7 642 592,55 USD, difiere en menos en relación con lo registrado en el sistema comercial (8 387 256,10 USD). La Administración, a través de Auditoría Interna y Dirección Comercial, realizaron un importante avance y regularizaciones en el sistema comercial en el año 2013. Al 31 de diciembre de 2014, esta situación fue completamente superada.

#### *Opinión*

9. En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### *Énfasis sobre asuntos societarios, Mandato 15, operaciones y eventos posteriores*

Sin calificar nuestra opinión, hacemos énfasis a los siguientes asuntos relevantes:

10. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros registran en cuentas de orden 48 644 246,39 USD, por concepto de déficit tarifario del periodo 1999 al 2015 (nota 22), rubro que no estuvo registrado como cuentas por cobrar y que entre otras las empresas de distribución debían dar de baja según el Mandato Constituyente 15. El Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa en sesiones de 26 y 28 de mayo de 2011, respectivamente, resolvieron registrar este monto en cuentas de orden. La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el 3er. Sup. del R.O. No. 418 del 16 de enero de 2015, en su Disposición General Décima Tercera estableció que: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado; y que, por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado".

El 10 de enero de 2015, fue publicado en el 3er. Sup. del R.O. N.º 418, la Ley de Regimen del Servicio Público de Energía Eléctrica, que deroga a la anterior Ley de Regimen del Sector Eléctrico y su Reglamento General, la cual contiene cambios estructurales para el orden de las empresas de generación y distribución de electricidad, instauración societaria y la participación de los sectores público y privado en actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica. Imponiéndose como únicos organismos reguladores al ARCONEL y al CENAGE. Los aspectos más relevantes relacionados con el ámbito societario financiero de las empresas eléctricas de distribución que se mantienen como sociedades anónimas de acuerdo al Mandato Constituyente N.º 15 tipo EERCS consisten en: a) Las empresas incluidas en el régimen previsto en el Mandato Constituyente N.º 15, el MEER, S.A. S.A. y su favor el paquete accionario luego se disolverán las acciones y en el plazo de un año se convertirán en empresas públicas. b) En el plazo de 90 días inscribirán al MEER el valor nominal en libros de las acciones y aportes para futura capitalización y en el plazo máximo de 180 días, serán adquiridas para consolidar el paquete accionario a favor del MEER. c) Si cumplido un año de vigencia de esta Ley el G.D. no procede al traspaso de dominio de las acciones por el mecanismo establecido, el Directorio de la Empresa dispondrá a su representante legal que verifique el valor en libros de las acciones y de los libros compensatorios, proceda a emitir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del MEER. d) Las empresas eléctricas de distribución que sufran afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a la afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en los próximos cinco años del Presupuesto General del Estado (ver párrafo 10).

En los años 2014 y 2013, aunque la Empresa mantiene sólidos indicadores financieros de relación patrimonio al resultado de sus operaciones y situación económica y financiera se encuentra afectada debido al desequilibrio económico ocasionado por el déficit entre los ingresos reales, principalmente provenientes de la venta de energía y los costos por compra de energía y gastos de operación que superan a los ingresos, el déficit anual por déficit técnico reconocido en los estados financieros, con la que se continúa su recuperación existiendo el antecedente del Mandato 15, emitido por el artículo 13, el capital de trabajo regularizado en el año 2014 representa la mayoría del impuesto el año anterior, y el incremento de la facturación

por las nuevas tarifas vigentes desde mayo de 2014, mejoró la liquidez, pero no de forma significativa los ingresos de las actividades ordinarias, por cuanto disminuyó en similar proporción el registro de ingresos por el cálculo del déficit tarifario. Consideramos que esta situación es la principal causa de las pérdidas recurrentes de ambos años, las mismas que por lo expuesto en los párrafos 4 al 6 precedentes se encuentran subvaluadas, reflejándose el deterioro en el resultado integral total negativo del año 2014 de 9 018 348,96 USD, situaciones que merecen ser analizadas continuamente por el Directorio, para que la Empresa continúe técnicamente considerada como un negocio en marcha. Los presupuestos de operaciones reflejan excedentes, porque como procedimiento de formulación presupuestaria excluyen principalmente la provisión para jubilación patronal.

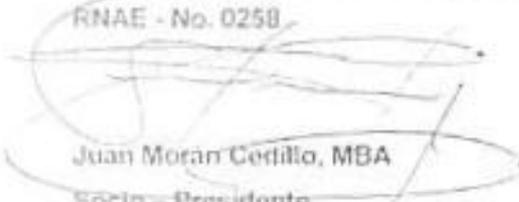
13. Con ocasión de la emisión de los estados financieros definitivos del año 2013, recibidos el 3 de octubre de 2014, fueron eliminadas las excepciones que existían sobre los estados financieros por errores en la falta de registro de aporte del economista, saldos de pasivos y gastos contrarios a su naturaleza y saldos de cuentas de orden – garantías, tratados en la sección III.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

14. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.** del año fiscal 2014, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta, será presentado conjuntamente con este informe.

  
HLB- CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.

RNAE - No. 0258

  
Juan Moran Cedillo, MBA

Socio – Presidente

Registro CPA, No. 21.249

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<u>NCTAS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(USD)	
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	14 460 304,75	10 482 656,10
Activos financieros	4	13 288 028,31	37 187 932,95
Prepagos y anticipos	5	21 016 957,47	23 587 743,06
Costos cargados por adelantado		1 435,48	340 550,00
Activos por impuestos corrientes		0,00	1 431 308,80
<b>Otros activos corrientes</b>		<u>64 239,71</u>	<u>139 395,88</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>48 861 865,72</b>	<b>73 178 026,79</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	197 131 645,20	178 829 268,98
Prepagos de inversión	6	668 456,88	0,00
Activo financiero no corriente	7	29 286 743,13	20 020,00
<b>Otros activos no corrientes</b>		<u>951 611,62</u>	<u>951 611,62</u>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>228 038 456,83</b>	<b>179 800 900,60</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>276 900 322,55</b>	<b>252 976 927,39</b>

**PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**PASIVOS**

**Pasivos corrientes**

Deudas por pagar	9	20 274 265,10	12 723 988,83
Obligaciones con instituciones financieras		3 771,64	55 087,95
Provisiones por beneficios a empleados	10	647 394,74	401 302,66
Otros obligaciones corrientes	11	768 326,10	288 361,42
Otros pasivos corrientes	12	4 205 123,15	4 831 268,74
<b>Otros pasivos</b>	13	<u>1 019 305,49</u>	<u>1 677 647,91</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>26 919 186,31</b>	<b>20 062 057,41</b>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<u>NOTAS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(USD)	
<b>Pasivo no corriente</b>			
Documentos y cuentas por pagar		1 230 983,21	1 230 953,21
Cuentas por pagar diversas/ relacionadas		107 127,44	136 064,00
Provisiones por beneficios a empleados	14	27 530 941,23	18 811 484,75
Otros pasivos no corrientes	15	<u>7 133 352,58</u>	<u>7 642 592,59</u>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>36 002 404,46</u>	<u>27 821 094,51</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>62 921 590,77</u>	<u>47 896 751,92</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital	16	154 709 641,00	154 709 641,00
Aportes para futura capitalización	16	46 062 573,38	29 267 069,18
Reservas		6 116 623,98	4 404 684,49
Otro resultado integral (superávit revaluó)		10 477 364,24	10 477 364,24
Resultados acumulados		<u>( 3 387 471,02)</u>	<u>6 181 230,65</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>213 978 731,58</u>	<u>235 081 179,47</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<u>276 900 322,35</u>	<u>252 977 927,39</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	22	<u>69 516 395,59</u>	<u>55 903 350,50</u>

  
 Ing. Francisco Carrasco Astudillo  
 Presidente Ejecutivo (2014)

  
 CPA. Martín Guacho Barrera  
 Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros

19 de febrero de 2015

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	NOTAS	2014	2013
(USD)			
<b>INGRESOS</b>			
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Venta de energía con tarifa 0%	17	86.413.756,20	73.577.427,26
Otras ventas con tarifa 0%	18	1.782.364,15	1.603.148,40
Fontes con tarifa 12% (no incluye venta de energía)	18	3.557.713,10	3.806.600,99
Subsidios y reconocimientos estatales	19	3.225.023,90	14.061.421,22
Revereses pagados		379.389,43	334.265,57
Contribuciones		606.602,37	0,00
<b>Total de actividades ordinarias</b>		<b>95.954.849,15</b>	<b>93.382.763,44</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Otros ingresos	18	1.488.381,09	1.334.708,23
<b>Total otros ingresos</b>		<b>1.488.381,09</b>	<b>1.334.708,23</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>97.453.230,24</b>	<b>94.717.471,67</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
<b>Costos</b>			
Costos de energía	20	54.769.361,98	49.372.970,39
Costos por telecomunicaciones		613.484,73	444.824,61
Costos de materiales		604.222,75	412.469,08
Costos de servicios		1.618,01	0,00
Costos de materiales		93.291,19	16.281,56
<b>Total costos</b>		<b>56.081.978,66</b>	<b>50.248.545,64</b>
<b>GASTOS</b>			
Costos de Venta		40.389.666,91	43.213.337,00
Costos de Administración		3.312.223,65	3.396.495,95
Costos de Operación	21	43.701.290,56	48.609.832,95

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<u>NOTAS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(USD)	
<b>Gastos Financieros</b>			
Intereses		4 104,35	3 778,13
Comisiones bancarias y fiduciarias		<u>20 872,89</u>	<u>31 254,60</u>
Total gastos financieros		<u>24 977,25</u>	<u>35 049,16</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<u>43 728 267,81</u>	<u>46 644 873,14</u>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<u>99 808 246,47</u>	<u>96 693 410,78</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		( 2 355 016,23)	( 2 175 947,11)
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Componentes del resultado integral</b>			
Ganancias (perdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	14	( 6 663 332,73)	1 167 493,95
		<u>( 6 663 332,73)</u>	<u>1 167 493,95</u>
<b>Total otro resultado integral</b>			
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<u>( 9 018 348,96)</u>	<u>( 1 008 453,12)</u>

  
 Ing. Francisco Carrasco Astudillo  
 Presidente Ejecutivo (2014)

  
 CPA María Guacho Barera  
 Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR E. S. A.  
 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Cuentas de Capitalización		Reserva Legal		Reserva de Resultados		Reserva de Resultados acumulados		Reserva de Resultados acumulados		Patrimonio Total	
NOTAS	Ganancias		Aportes para el futuro		Superavit gravable		Reserva Legal		Donaciones Contribuciones		Reservados	
	capitalización		capitalización		gravable		Legal		Contribuciones		Patrimonio Total	
<b>Saldo al 2012-12-31</b>	154 709 641,00	23 971 601,64	10 477 354,24	838 007,42	1 715 323,66	5 619 236,00	197 331 173,96					
Resultado integral												
Resultado del ejercicio												
Rever. Prov. por deterioro												
<b>Resultado integral del ejercicio</b>												
Eliminación deudas emergencia eléctrica												
Regulaciones Mandato	15											
Ajustes impuestos y otros												
Transf. de SE, 21 Mucos y Plan Miagro a CELEC	6	(1 926 101,76)										
Aportes para futura capitalización	16	7 221 555,30										
Apropiación reservas												
Donaciones, reclasificación												
<b>Saldo al 2013-12-31</b>	154 709 641,00	29 267 056,18	10 477 364,24	909 077,03	3 580 807,32	5 144 230,65	205 088 176,47					

✓  
 12

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.  
 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	NOTAS	Capital	Aport. Fut. Capitalización	Superávit reavalúo	Reserva legal (USD)	Donaciones Contribuciones	Resultados acumulados	Patrimonio total
<b>Resultado integral:</b>								
Resultado del ejercicio 2014							(2.355.016,23)	( 2.355.016,23)
Provisión para jubilación patronal, desahucio y retiro voluntario, cargo a ORI	14						( 6.663.332,73) (9.018.348,96) ( 555.001,22)	( 6.663.332,73) ( 9.018.348,96) ( 555.001,22)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>							317.721,11	317.721,11
Deficit y subsidios, ajustes								
Depósitos en garantía, regularización							83.860,14	83.860,14
Regulaciones de depreciaciones y otros							( 359.932,74)	( 359.932,74)
Compensación CENACE								
Aportes futura capitaliz.	16		16.795.518,20					16.795.518,20
Contribuciones de años anteriores para obras, liquidadas año 2014								
<b>Saldos al 2014-12-31</b>		<u>154.709.641,00</u>	<u>46.062.573,38</u>	<u>10.477.364,24</u>	<u>909.077,06</u>	<u>1.626.739,58</u> <u>5.207.545,90</u>	<u>(3.387.471,02)</u>	<u>1.626.739,58</u> <u>213.978.731,58</u>

  
 Ing. Francisco Carrasco Astupillo  
 Presidente Ejecutivo (2014)

  
 CPA Martín Guacho Barrera  
 Intendente de Contabilidad

Véase notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<u>NOTAS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(USD)	
<b><u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>			
Efectivo recibido por abonados (incluye subsidio de la dignidad)		93 615 319,87	81 719 485,16
Otros ingresos operacionales		985 991,80	1 043 117,02
Efectivo recibido por deudas tarifarias		1 244 188,69	1 975 503,42
Efectivo pagado a proveedores de energía, contratistas y otros		<u>(78 454 297,00)</u>	<u>(68 494 551,46)</u>
Efectivo provisto actividades de operación		17 391 203,36	16 243 554,14
<b><u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>			
Adquisiciones de propiedades, equipos e muebles (incluye estudios de proyectos)	5 x 6	(30 209 072,91)	(31 736 937,84)
Otros activos no corrientes		<u>0,00</u>	<u>(2 010 593,95)</u>
Efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(30 209 072,91)</u>	<u>(33 747 531,79)</u>
<b><u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>			
Aumento de aportes futura capitalización		16 795 518,20	7 321 555,30
Dividendos recibidos		<u>0,00</u>	<u>24 589,45</u>
Efectivo provisto por actividades de financiamiento		<u>16 795 518,20</u>	<u>7 346 144,75</u>
Aumento/disminución neta de efectivo		3 977 648,65	(10 257 832,90)
Efectivo al inicio del año		<u>10 482 656,10</u>	<u>20 740 489,00</u>
Efectivo al final del año	3	14 460 304,75	10 482 656,10

\_\_\_\_\_  
 Ing. Francisco Carrasco Astudillo  
 Presidente Ejecutivo (2014)

\_\_\_\_\_  
 CPA. Martín Guacho Barrera  
 Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – CONCILIACION PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	NOTAS	2014	2013
(USD)			
PERDIDA NETA		( 2 355 016,23)	( 2 175 947,11)
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Transacciones que no originan desembolsos o ingresos en efectivo			
Ingreso por déficit tarifario, pendiente de cobro	7y19	( 3 225 023,90)	( 14 061 421,22)
Otros subsidios, pendientes de cobro	7	( 3 954 548,17)	( 7 610,23)
Compra de energía, pendiente de pago	9	19 930 109,71	10 335 473,76
Depreciaciones y amortizaciones	8	14 188 069,08	12 514 361,19
Bajas y ajustes de activos fijos e inventarios		84 135,93	( 185 385,42)
Provisión para beneficios sociales y otros		0,00	620 975,41
Provisión por beneficios a los empleados (incluye vacaciones por 145 322,02 USD)	14	2 935 965,07	4 377 379,04
Otros ajustes			<u>112 529,87</u>
Subtotal		27 593 751,49	11 532 541,23
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>			
Aumento efectivación inversiones temporales		0,00	10 000 000,00
Disminución en activos financieros	4y7	2 328 796,81	1 689 297,42
Disminución (aumento) otros activos		18 043,84	( 2 656 174,61)
Disminución en cuentas por pagar		(12 379 893,44)	( 7 162 965,64)
Aumento obligaciones patronales y retenciones		439 418,52	0,00
Aumento otros pasivos		125 575,34	4 128 210,60
Pago de jubilación patronal, desahucio y retiro voluntario	14	( 734 489,30)	( 1 304 398,02)
Subtotal		<u>(10 202 548,13)</u>	<u>4 211 012,41</u>
<b>EFFECT.NETO PROVISTO ACTIV. OPERACIÓN</b>		<u>17 391 203,36</u>	<u>16 243 554,14</u>

  
 Ing. Francisco Carrasco Astudillo  
 Presidente Ejecutivo (2014)

  
 CPA. Martín Guzmán Barrera  
 Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros

## EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

#### OPERACIONES DE LA EMPRESA

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. - Fue constituida en febrero 18 de 1953 en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 302 408 abonados, al 31 de diciembre de 2014 distribuidos en 57 municipalidades en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, en la dirección Av. Max Babel y Pumapungo, y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL (anterior CONELEC), CENACE, entre otros.

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 416 del 16 de enero de 2015, fue publicada la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica que tiene como objeto la regulación de la generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica, así como la prestación del servicio público de energía eléctrica conforme los principios constitucionales. Esta Ley delega entre otros cuerpos normativos a la Ley del Régimen del Sector Eléctrico y su Reglamento General.

Las actividades y operaciones de la Empresa están regidas principalmente por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en los aspectos tributario, fiscal, laboral, contractual y de control y funcionamiento. Ley Orgánica de Servicio Público y, resoluciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (principal abonador), Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL (anterior CONELEC) y Operador Nacional de Electricidad - CENACE. En el ámbito societario, estatutario sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, hasta que se

expida el nuevo marco jurídico para las empresas públicas.

Actualmente, la Empresa cuenta con 17 subestaciones distribuidas en el área de concesión como sigue: 3 en Morona Santiago, 3 en Cañar y las 11 restantes en la provincia del Azuay.

El sistema de subtransmisión está conformado por un anillo de 69 kV, con líneas que interconectan las diversas subestaciones, con una longitud total a 69 kV de 159,89 km; la interconexión con el Sistema Nacional Interconectado es a 69 kV en la S/E Cuenca y en la S/E Sinincay.

La longitud de las redes de distribución en media tensión es de 8697,94 km, con un total de 62 alimentadores de los cuales 41 operan en 22kV, 12 a 13,8 kV y 9 a 6,3 kV. Adicionalmente existe un alimentador expreso, operando a 69 kV que sirve a la demanda de la fábrica ERCO. El sistema cuenta además con 19.486 transformadores, que suman una capacidad instalada de 574.145 MVA.

En el sistema de la EERCS, existen 105.941 luminarias con una potencia total instalada de 18.065 kW. Existe un programa de reemplazo de luminarias de mercurio por sodio, que ha permitido que a la fecha, del total de luminarias instaladas, solamente el 1,63% sean de mercurio. Adicionalmente se encuentra en marcha el proyecto de reforzamiento de los sistemas de distribución, que apoya al programa de cocción eficiente mediante el uso de cocinas de inducción, financiado con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo al Estado Ecuatoriano; de dicho préstamo a la EERCS, se le ha asignado un monto de 17.303.766,21 USD, sin considerar el IVA; asignación que está siendo utilizada para el reforzamiento de varias subestaciones; construcción de una línea de subtransmisión subterránea a 22 kV entre las S/E 08 y la S/E 02, redes de distribución varias, diseños de subestaciones y líneas de subtransmisión, así como para la fiscalización de algunas de estas obras.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014 y

2013 aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presenten, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación - Los estados financieros de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. comprenden los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Flujo de efectivo - Representa el efectivo en caja - bancos. Los desembolsos por adquisiciones de inventarios fueron considerados como actividad de inversión pues son utilizados principalmente para la construcción de líneas de subtransmisión y redes de distribución.

2.2. Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2011, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 03 G-E/SC-010 de 20 de noviembre de 2008.

2.3. Moneda de presentación y moneda funcional - Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

2.4. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Empresa efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 – Propiedad, planta y equipo
- Notas 4 y 7 – Cuentas por cobrar

#### 2.5 Nuevas normas o interpretaciones emitidas a partir de 1 de enero de 2014.

A continuación se indican las nuevas normas e interpretaciones que podrían ser aplicables a la empresa, que entrarán en vigor con posterioridad al período actual y que no han sido adoptadas anticipadamente a la fecha de emisión de los estados financieros de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.

Nuevas normas e interpretaciones		Modificaciones	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIF 9	Instrumentos financieros	Corresponde a la versión final de la norma, publicada en julio de 2014, y completa el proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición".	01 de enero de 2016
NIF 14	Cuentas regulatorias diferidas	El objetivo de este estándar intermedio es reducir las barreras a la adopción de las NIIF por parte de entidades que desarrollan actividades de tarifa regulada.	01 de enero de 2016

(Continúa en página 17)

Nuevas normas o interpretaciones	Modificaciones	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes  Esta nueva norma es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Su objetivo es mejorar la comparabilidad de la información financiera proporcionando un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos. Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIF-13, CINIF-15, DINIF-18 y SIC-31).	01 de enero de 2017

relacionadas a las siguientes NIIF, NIC 16 y NIC 38: Métodos aceptables de depreciación y amortización, NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos, NIC 1: medidas de desajuste. Además a las NIIF, corresponden a diversas mejoras técnicas pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 5, NIIF 7, NIC 10 y NIC 34. Su aplicación es para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

La Administración de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A. quiere evaluar el impacto que tendrán la NIIF 9 y la NIIF 15, en su fecha de aplicación efectiva. La Administración estima que el resto de normas y enmiendas existentes en aplicación, no tendrán un impacto significativo por el periodo que se informa, que es el año 2014, y en ciertos casos son inaplicables para la Empresa.

2.8 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes - Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera, se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento que a influir a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la

operación de la Empresa, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

2.7 Efectivos y equivalentes de efectivo - El efectivo, comprendo tanto el dinero en efectivo en caja chica, como los depósitos bancarios a la vista, fondos en fideicomiso (hasta el año 2013), estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

2.8 Activo Financiero - Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Para calificar la incobrabilidad, en los casos que corresponda, se ha evidenciado los siguientes aspectos:

- a) Dificultades financieras significativas del obligado, e,
- b) Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de intereses o de la deuda principal.

Al evidenciar una pérdida por cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del periodo a costo amortizado (tasa de interés efectiva) en el momento del reconocimiento inicial, previo conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

La baja de la cartera vencida, se reconoce en base a los reportes y certificados emitidos por la Dirección de Comercialización, Dirección de Asesoría Jurídica y con el conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

- 2.4) Inventarios - Los inventarios se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método costo medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición.

- 2.10) Costos Pagados por Anticipado - Comprende los importes pagados por anticipado que se devengan mensualmente o de acuerdo a los plazos contractuales y consumo o que corresponden a saldos de ejercicios anteriores o importes anticipados dentro del ejercicio económico.

- 2.11) Activos No Corrientes Disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas - Esta cuenta comprende el importe de los activos no corrientes de una operación discontinuada y que han sido dispuestos o clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, son valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como el caso de la amortización de dichos activos, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

- 2.12) Otros Activos Corrientes - En este grupo se clasifica como otros activos corrientes, siempre y cuando no se hayan considerado en las cuentas específicas y el resto se clasifica como no corrientes.

- 2.13) Propiedad, planta y equipo - Representa los activos tangibles que

- a) Posee para su uso en desarrollo de su objeto social bien sea para prestación del servicio de energía eléctrica o para el suministro de bienes y otros servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y,
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias, para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurre. Un elemento de propiedad, planta y equipo, es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de realización y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo, cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su importe revaluado, siendo este su valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulado subsiguiente. La revaluación se realizará por lo menos cada 5 años.

Si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revalúan también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Una clase de elementos pertenecientes a propiedad, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la empresa. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

#### VIDAS ÚTILES

ACTIVOS	ANOS
Equipos de Subestaciones	30 años
Ductos de Revisión	35 años
Postes y Accesorios y Conductores de Subtransmisión	30 años
Accesorios para Abonados y Medidores	15 años
Sistema de Alumbrado Público	15 años
Transformadores de Distribución y Accesorios	25 años
Edificios y Estructuras	35, 30 y 25 años
Mobiliario y Equipo de Oficina, Herramientas, Otros Equipos	10 años
Equipos de Transporte	5 años
Equipos de Computación	3 años

- 3.14 Deterioro del valor de los activos no corrientes. A cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor. La Administración considera inaplicable cualquier provisión por deterioro, considerando que sus revaluos son cada cinco años, con lo cual en la estimación del valor razonable se incluye cualquier efecto por deterioro y se actualiza la vida útil remanente de los activos. Sin embargo, tomarán acción próxima sobre el rubro de Telecomunicaciones monetariamente no significativo pero tecnológicamente valiable.

2.15 Activos Intangibles - Los activos intangibles con vida útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

2.16 Activos Financieros No Corrientes - En este grupo se registrarán las siguientes partidas: inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar en proceso de cobranza, documentos por cobrar, estimación por deterioro para activos financieros no corrientes que por su naturaleza, su realización va más allá de un ejercicio económico.

2.17 Otros Activos No Corrientes - Esta cuenta registra principalmente, activos en custodia entregados a beneficiarios de convenios con EERCS.

2.18 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros; una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.19 Medio ambiente - La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental, se han registrado al gasto en el periodo que se han incurrido.

2.20 Planes de beneficios definidos - El costo de proveer beneficios bajo planes definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19: Beneficios a largo plazo.

los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas en base de las valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen como otro resultado integral y son presentadas en el estado de resultados integrales.

- 2.21 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente, a la venta de energía y se reconocen una vez prestado el servicio.

- 2.22 Estimaciones - Los supuestos clave respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo - La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

Beneficios a los empleados - El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos - En ciertos casos, las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo, es el monto al

cual, un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipo: La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos a diciembre de 2010, bajo NEC, como preparativo del proceso de adopción de las NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, en la fecha de emisión de los presentes estados financieros es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

- 2.23 Cambios en el poder adquisitivo de la moneda - El poder adquisitivo de la moneda USD según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

Años	% inflación
2010	5.33
2011	5.41
2012	4.10
2013	2.70
2014	3.67

La inflación acumulada de los últimos tres años no es representativa, por lo tanto, no es necesario efectuar corrección monetaria alguna conforme lo requiere la NIC 29.

2014-5-2014-1-1

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera comprenden caja, bancos, caja chica, y fiduciamiso (año 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por efectivo y equivalentes de efectivo se forman de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(USD)	
Fondo de caja chica	12.760,00	12.860,00
Bancos	14.447.544,75	9.005.529,29
Efectivo en fiduciamiso	<u>0,00</u>	<u>1.464.268,81</u>
Total	<u>14.460.304,75</u>	<u>10.482.656,10</u>

Bancos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyó valores depositados en instituciones financieras públicas por 13.934.190,25 USD y 8.122.581,94 USD respectivamente y en entidades financieras privadas por 513.346,50 USD y 882.947,35 USD respectivamente.

Cuentas fiducias a 31 de diciembre de 2013, representaron saldos del Fiduciamiso Mercantil denominado Fiduciamiso Centrosur, otorgado por EERCS a favor de Fondos Pichincha S.A., el cual administraba los depósitos de los valores recaudados por la venta de energía hasta marzo de 2014 para la cancelación de las lecturas a los proveedores de energía y otros pagos según orden de prioridad establecidos. El saldo de la cuenta fue liquidado en noviembre de 2014.

### 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se forman de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Cuentas por venta de energía	4 975 528,49	4 678 405,07
Cuentas telecomunicaciones	219 159,31	259 215,97
Otras cuentas por cobrar clientes (créditos, caja diferido y grandes consumidores)	948 867,49	874 440,00
Cuentas por cobrar al Estado por subsidios	7 189 572,07	31 506 197,30
Documentos por cobrar (incluye convenios de pago 136 494,92 USD)	158 910,54	91 234,42
Cuentas por cobrar mercado eléctrico mayorista	89 008,06	132 904,49
Cuentas por cobrar empleados	222 231,06	101 569,54
Entidades oficiales (CNEL 168 582,75 USD)	169 827,07	115 814,58
Préstamo materiales y otras cuentas	<u>191 877,79</u>	<u>304 629,00</u>
Subtotal	14 164 981,88	38 064 411,89
Estimación de deterioro para cuentas y documentos por cobrar	<u>( 876 053,57)</u>	<u>( 876 478,94)</u>
<b>Total</b>	<b><u>13 288 928,31</u></b>	<b><u>37 187 932,95</u></b>

Cuentas por cobrar clientes por venta de energía, al 31 de diciembre de 2014, y 2013 constituyen cargos por facturación a abonados, principalmente y en su orden por venta de energía 3 272 764,69 USD y 2 993 331,33 USD; alumbrado público 372 382,24 USD y 357 551,50 USD; bomberos 500 362,93 USD y 463 363,51 USD; recolección de basura 651 688,19 USD y 698 208,15 USD, respectivamente.

Cuentas por cobrar por subsidios del Estado, por Decreto Ejecutivo y Ley, han sido detalladas en la nota 7, tanto los vencimientos corrientes como no corrientes.

La antigüedad de las cuentas por cobrar por venta de energía es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Vencimientos menores a tres meses	3 780 329,96	3 490 170,09
Vencimientos entre tres meses y seis meses	188 837,94	158 148,40
Vencimientos entre seis y doce meses	151 790,97	155 808,93
Vencimientos mayores a doce meses	<u>854 754,32</u>	<u>876 478,94</u>
<b>Total Cartera (diferencia 184,70 USD)</b>	<b><u>4 975 713,19</u></b>	<b><u>4 678 615,36</u></b>

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Saldo al inicio del año	876 478,94	743 579,61
- Provisiones del año	0,00	133 133,96
Castigo	<u>( 425,37)</u>	<u>( 234,93)</u>
Saldo al final del año	<u>876 053,57</u>	<u>876 478,94</u>

## 5. INVENTARIOS Y ANTICIPOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están conformados de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Materiales por instalar	4 958 718,04	5 378 254,23
Automáticas	2 077 444,68	1 955 073,37
Materiales postes	1 759 569,28	1 849 800,69
Reserva varios	111 493,93	130 167,57
Requisitos de vehículos	102 111,39	114 979,06
Terminaciones	654 422,23	721 836,39
Materiales desechos peligrosos	33 224,61	32 624,16
Materiales de alumbrado público	1 862 685,16	1 689 021,73
Transformadores	1 502 769,93	530 115,47
Suministros	76 227,84	100 989,69
Materiales red subterránea:	193 899,34	128 554,75
Eq. y materiales de subestaciones	4 008 100,90	1 353 293,54
Telecomunicaciones	1 556 680,51	1 493 840,78
Bienes embargados	163,49	163,49
Mat. usados distribución	26 174,00	26 858,65
Mat. postes usados	1 511,01	3 361,92
Mat. transformadores usados	93 694,99	74 416,99
Mat. equipos de comunicación usados	15 363,55	16 269,29
Mat. bienes de cambio usados	17,56	140,35

Sistema fotovoltaico	473 462,33	445 102,51
Filtros y lubricantes	6 618,81	35 600
Diesel	9 082,98	4 048 611
Repuestos grupos térmicos	<u>4 550,01</u>	<u>43 260 69</u>
<b>Bodegas de materiales y repuestos</b>	<b>19 327 088,16</b>	<b>16 088 135,13</b>
Bodegas de materiales obsoletos	23 116,46	934 722,23
Estimación de deterioro para inventarios	( <u>87 252,53</u> )	( <u>938 629,00</u> )
<b>Subtotal inventarios</b>	<b><u>19 262 952,09</u></b>	<b><u>16 084 228,68</u></b>
Anticipo a contratos	773 633,31	1 355 125,35
Anticipo a proveedores	<u>980 372,07</u>	<u>6 148 389,00</u>
<b>Subtotal anticipos para adquisiciones</b>	<b><u>1 754 005,38</u></b>	<b><u>7 503 514,38</u></b>
<b>Total inventarios y anticipos</b>	<b><u>21 016 957,47</u></b>	<b><u>23 587 743,06</u></b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la provisión para valuación de inventarios obsoletos o en mal estado es de 87 252,53 USD y 938 629,00 USD, monto que se ha procedido a dar de baja en gran parte en el año 2014 y el valor pendiente en enero de 2015.

Todos los inventarios están a nombre de la Compañía y no están entregados en garantía.

Anticipo a proveedores, al 31 de diciembre de 2014, constituyen principalmente valores entregados a: Electrocables 457 678,92 USD; Ayesa Advanced Technologies, S.A. 122 500,00 USD; ABB Ecuador 88 187,35 USD; Consorcio ELECUSUCÚA 77 299,02 USD; Consorcio PIC PAC 73 350,00 USD; Energía 70 890,00 USD; Coronel Vizñay Marco 69 495,02 USD.

## 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En general, las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, bienes tangibles que son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. En lo particular, las propiedades adquiridas en calidad de oficinas (edificios) cumplen exclusivamente propósitos administrativos.

(Miles de dólares EE.UU.)

El presente informe está suscrito por el Sr. D. Juan Carlos Rodríguez, Director General de Inmobiliaria y Petrolio de Hidrocarburos de la Compañía, en su calidad de responsable de la información financiera.

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera y aplicando la excepción permitida por NIIF 1 párrafo 13, literal b), respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, EERC S revalúa los bienes para lo cual se someten valoraciones que fueren requeridas a partes externas e internas.

Las nuevas adquisiciones de bienes serán medidas al costo menos sus depreciaciones por aplicación de valor útil lineal y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere, por la complejidad de la valoración no se ha considerado en el costo el registro de estimación de costos por el mantenimiento y restructurización al inicio, estos se cargarán al gasto a la fecha de desmantelamiento.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, la propiedad, planta y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	Saldo Dic 31, 2012	Adiciones	Transf. de inventarios	Transf. obras en construcción	Reclasificaciones	Ventas, bajas y ajuste	Saldo Dic 31, 2013
<u>Activo no depreciable</u>							
Terrenos	11.074.197,22	152.246,00			6.751,80	( 21.500,00)	11.212.295,02
<u>Activo depreciable</u>							
Centrales de combustión interna	1.474.849,94	101.932,36					1.576.782,30
Fotorreactores	501.523,06			2.956.939,10			3.458.462,16
Líneas y S.E. de subtransmisión	33.150.262,99		62.883,27	2.553.680,22		(4.412.742,98)	31.355.051,70
Líneas y subestaciones de distribución	185.051.372,77	60.909,45	387.829,14	20.899.658,60		( 53.078,11)	206.386.790,85
Instalaciones de servicio a consumidores	50.597.975,22	\$ 741,00	170.711,77	1.904.823,33		-	52.582.251,39

49 - 7.3 - 2.5.2

Estaciones de telecomunicaciones	5 057 477,63	91 110,94	1 276 286,71	126 784,79	( 74 373,09)	7 037 266,98
Instalaciones generales	29 835 531,19	60 687,90	2 135 686,56	1 050 649,60	( 741 410,00)	29 311 774,35
En proceso de liquidación	9 532,50	-	-	-	-	9 532,50
<b>Subtotal</b>	<b>294 340 912,53</b>	<b>436 197,41</b>	<b>4 033 666,45</b>	<b>29 502 145,64</b>	<b>(6 071 739,73)</b>	<b>322 241 482,30</b>
<b>Obras en construcción</b>						
Instalaciones Telecomunicaciones	845 344,80	46 451,99	-	-	-	891 796,79
La Troncal	159 917,01	1 400 624,38	( 208 951,35)	-	( 159,43)	1 077 335,46
Instalaciones Sigsig y otros	-	23 857,69	-	-	-	23 857,69
Líneas y subestaciones de subtrans.	1 804 309,34	925 232,34	-	( 1 832 645,27)	-	896 896,41
Líneas y subestaciones de subdis	20 976 445,62	18 559 652,26	-	(24 360 757,24)	( 11 433,00)	15 193 907,64
Accesorios y medidores	1,00	1 243 335,31	-	( 1 243 335,31)	( 1,00)	-
Costos de Calidad	-	4 203 604,90	-	( 750 552,26)	369 125,60	3 822 178,22
Instalaciones generales	843 441,49	720 705,28	-	( 1 267 671,20)	-	296 475,57
<b>Subtotal</b>	<b>24 639 459,26</b>	<b>27 153 474,15</b>	<b>( 208 951,35)</b>	<b>(29 454 961,30)</b>	<b>357 532,17</b>	<b>22 202 457,80</b>
<b>Total propiedades</b>	<b>318 980 371,79</b>	<b>27 569 671,56</b>	<b>3 824 715,10</b>	<b>47 484,34</b>	<b>(6 355 834,86)</b>	<b>344 443 940,10</b>
Depreciación acumulada	(161 031 817,98)	(12 380 938,95)	-	-	4 160 559,89	(169 252 197,04)
<b>Total propiedades, neto (A)</b>	<b>157 948 553,81</b>	<b>15 208 732,61</b>	<b>3 824 715,10</b>	<b>47 484,34</b>	<b>(2 195 274,97)</b>	<b>175 191 743,06</b>

(A) La columna total al 31 de diciembre de 2013, del movimiento de propiedades y equipos neto, difiere del estado de situación financiera en 3 637 525,92 USD, debido a que fueron reclasificados a esta cuenta estudios de proyectos por 2 893 903,15 USD, Equipos de Subestaciones en 1 106 075,89 USD (depreciación acumulada 1 031 512,80 USD) y terrenos por 669 456,88 USD que estaban considerados como activos no

corrientes



<b>Cables en construcción</b>					
Instalaciones Redes Telecomunicac	891.796,79	8.295,97	2.207,05	( 2.216,97)	900.082,84
La Tropical	1.077.335,48	471.116,66	1.209.327,80	( 2.236.150,67)	460.367,19
Sigseg	20.936,07	( 1.963,99)	( 18.942,08)	219,94	219,94
ECU 911	2.951,62	166,01	-	-	3.127,63
Líneas y Subestaciones Subtransmis	896.896,41	292.485,69	1.116.612,36	( 9.774,49)	2.296.219,97
Líneas y Subestaciones Distribución	15.193.907,64	11.397.694,68	3.178.667,06	( 14.516.927,13)	14.669.864,26
Accesorios y medidores	-	627.768,09	1.025.103,10	( 1.591.514,14)	4.441,37
Costos de Calidad	3.822.176,22	2.352.581,59	4.285.342,35	( 4.15.446,14)	3.439.875,38
Instalaciones generales	256.475,57	590.767,75	24.560,78	( 249.054,99)	1.052.749,11
Estudios y Sigde	2.893.906,15	2.627.493,19	-	-	5.521.399,34
<b>Subtotal</b>	<b>25.096.363,95</b>	<b>18.766.792,64</b>	<b>10.841.750,50</b>	<b>(1.186.973,32)</b>	<b>28.298.344,03</b>
Total propiedades	348.444.520,50	19.038.730,24	15.697.117,90	(1.267.939,85)	379.127.144,26
Depreciación acumulada	(170.283.709,20)	(13.835.402,23)	-	2.123.611,37	(181.995.499,06)
<b>Total propiedades, neto (B)</b>	<b>178.160.812,30</b>	<b>5.203.328,01</b>	<b>15.697.117,90</b>	<b>(1.287.929,85)</b>	<b>197.131.645,20</b>

Al 31 de diciembre de 2010, fue registrado el revalúo de propiedad, planta y equipo en base al informe de valuación aprobado por parte del Directorio con acta No. 1207 del 3 de diciembre de 2010 y Junta General de Accionistas con Acta No. 234 del 17 de enero de 2011. Tal revalúo fue efectuado con corte al 30 de junio de 2010, habiéndose determinado incremento neto de activos por 10.400.000,00 USD.

incluye 622.257,00 USD de revalúo de activos fijos fuera de uso) registrado con crédito a la cuenta patrimonial superavit por revalorización. Para la estimación del valor razonable de estos activos se consideraron valores de mercado de bienes similares. A la fecha del revalúo, el valor en libros de propiedad, planta y equipo que se habría reconocido, si es que se hubiera contabilizado según el modelo del costo sería 135.191.077,00 USD.

Todos los activos fijos están a nombre de la Empresa y no están entregados en garantía. Adicionalmente, no mantenemos convenios o compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipos.

Gasto por depreciación - En los años 2014 y 2013, el gasto total por depreciación asciende a 12.835.402,23 USD y 12.380.938,55 USD, respectivamente.

Tramos en construcción - líneas y subestaciones de distribución, al 31 de diciembre de 2014 incluye 6.516.925,09 USD de anticipos entregados a contratistas por obras financiadas por el Estado que no se han recibido facturas, a esa fecha.

B) Propiedades de inversión - En el año 2014, fueron reclasificados de propiedades y equipos a propiedades de inversión los terrenos no utilizados por la empresa, por 684.956,85 USD.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014, los activos financieros no corrientes están conformados por valores que corresponden a cuentas por cobrar, cuya antigüedad es superior a los 90 días, como sigue:

	2014	2013
	USD	
Cuentas por cobrar al Estado por subsidios	20.916.665,57	0,00
Cuentas por cobrar caja afondo CNEC	745.484,15	0,00
Crédito tributario IVA	1.408.716,26	0,00
Empresa Eléctrica EMBELRACS - proyecto	27.831,47	0,00
Cooperativa Santiago de Moré Ltd.	108.045,68	0,00
Inversiones en acciones	<u>20.020,00</u>	<u>20.020,00</u>
<b>Total</b>	<b>29.236.743,13</b>	<b>20.020,00</b>

Al 31 de diciembre de 2013, todos los saldos de activos financieros estuvieron presentados en el grupo de los activos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar al Estado por subsidios se clasifican como sigue:

	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Totales</u>
Deficit tarifario	25.178.682,33	3.225.023,90	28.403.706,23
Subsidio de la dignidad	0,00	3.716.542,74	3.716.542,74
Subsidio tercera edad	709.684,33	153.010,34	862.694,67
Exoneración discapacidad energía	112.719,62	84.995,12	197.714,74
Compensación racionamiento eléctrico	915.579,29	0,00	915.579,29
<b>Cuentas por cobrar al Estado por subsidios</b>	<b>26.916.665,57</b>	<b>7.189.572,07</b>	<b>34.106.237,64</b>

## 8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Activos en custodia, representan equipos de computación, que fueron entregados a los beneficiarios (escuelas) del Convenio Tripartito entre EERCS, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y Gobierno Provincial del Azuay (GPA), suscrito el 14 de abril de 2010, mediante el cual la EERCS provee el servicio de acceso a internet, ejecuta el proyecto y aporta con estudios, diseños y fiscalización del proyecto, por su parte el MINTEL y GPA aportaron con fondos para la provisión de equipos de computo para los beneficiarios de este convenio, así mismo el costo del servicio de acceso a internet estará a cargo del MINTEL.

## 9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar estaban constituidos de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Cuentas por pagar proveedores	31.727,49	31.834,10
Cuentas por pagar por compra de energía	19.930.169,71	10.338.472,75

Cuentas por pagar (créditos de pago)	<u>312.367,90</u>	<u>2.353.911,89</u>
<b>Total</b>	<b>20.274.265,10</b>	<b>12.723.988,83</b>

Cuentas por pagar por compra de energía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye principalmente saldos por pagar a CELEC EP: 15.250.671,74 USD y 6.324.305,66 USD; ONEL EP: 1.584.504,33 USD y 474.255,29 USD; Termoguayas EP: 992,97 USD y 740.587,06 USD; Electroquil: 435.480,31 USD y 591.731,61 USD; Intersatrade S.A.: 305.039,40 USD y 628.723,74 USD; Empresa Eléctrica Quito: 345.544,43 USD y 333.240,76 USD; Elecaustra: 287.695,12 USD y 174.742,84 USD y GENACE: 0,00 USD y 244.450,29 USD, respectivamente.

### 10) PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS - CORRIENTES

#### Obligaciones Patronales y Retenciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas constituidas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Obligaciones con el IESS	342.702,62	262.453,94
Por beneficios de ley a empleados	<u>304.692,12</u>	<u>228.648,32</u>
<b>Provisiones por beneficios a empleados</b>	<b><u>647.394,74</u></b>	<b><u>491.102,56</u></b>

El movimiento de las provisiones por beneficios sociales durante los años 2014 y 2013, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Saldo al inicio del año	228.848,62	322.901,63
Provisiones	1.671.578,21	1.263.293,14
Reversión de provisiones	0,00	( 131.468,23)
Pagos	<u>(1.595.732,71)</u>	<u>(1.225.874,92)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>304.692,12</u></b>	<b><u>228.848,62</u></b>

## 11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están constituidas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Con la administración tributaria	393.104,48	255.885,44
Retenciones a favor de terceros	256.729,24	24.068,48
Contribuciones por pagar	<u>118.492,49</u>	<u>8.447,53</u>
<b>Totales</b>	<b>768.326,19</b>	<b>288.361,42</b>

## 12. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están constituidas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Valores de terceros por recaudar	1.300.013,27	1.293.957,45
Valores de terceros recaudados	2.815.474,93	3.518.151,69
Notas de crédito de abonados	2.019,30	2.019,30
Dépósitos pendientes de identificar	88.126,74	17.140,10
Sobrante de inventarios	<u>488,91</u>	<u>0,00</u>
<b>Totales</b>	<b>4.206.123,15</b>	<b>4.831.268,74</b>

Valores de terceros por recaudar y recaudados corresponden a saldos por pagar correspondientes a terceros, por los importes facturados y recaudados a los abonados por tasas de recolección de basura, bomberos, municipales y otros.

## 13. PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están constituidos como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipos de clientes	879.133,03	0,00
Subsidio consumo cruzado	84.173,27	13.291,11
Anticipo en construcción de obras	<u>55.999,19</u>	<u>1.664.356,80</u>
<b>Total</b>	<b>1.019.305,49</b>	<b>1.677.647,91</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

## 53. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de estas provisiones fue como sigue:

	Jubilación patronal	Bono por retiro voluntario	Desahucio	Total
Saldo a diciembre 31 de 2012	15.222.137,00	0,00	2.729.162,00	17.951.299,00
Ajuste al otro resultado integral	0,00	0,00	(1.167.493,00)	(1.167.493,00)
Provisión con cargo a gastos	3.312.047,73	0,00	0,00	3.312.047,73
<b>Total</b>	<u>18.534.184,73</u>	<u>0,00</u>	<u>(838.331,00)</u>	<u>17.695.853,73</u>
Saldo a diciembre 31 de 2013	17.932.644,36	0,00	578.510,39	18.511.154,75
Ajuste al otro resultado integral	600.114,61	5.000.858,92	8.568,20	5.609.541,73
Provisión con cargo a gastos	1.457.624,55	349.227,02	63.501,48	1.770.353,05
<b>Total</b>	<u>19.990.383,52</u>	<u>5.350.085,94</u>	<u>651.580,07</u>	<u>25.992.050,53</u>
Saldo a diciembre 31 de 2014	19.599.927,59	5.015.550,94	1.246.426,74	25.861.905,27

### Consideraciones del actuario para el cálculo

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de 489 personas que según la lista proporcionada por la empresa, trabajan al 31 de diciembre de 2014, clasificadas por sexo, antigüedad y edad, según consta el detalle en el anexo No. 1 del estudio actuarial. Es importante comentar que existen 203 personas (42%) con más de 20 años de trabajo en la empresa, es decir prácticamente con derecho a la jubilación, con una reserva matemática del orden de 5.623,80 miles de dólares, es decir un 45% del total acumulado a la fecha de cálculo. Además 84 personas (17%) tienen entre 10 y 20 años de trabajo en la empresa, con una reserva matemática del orden de 1.683,36 miles de dólares, es decir un 9% del total acumulado a la fecha de cálculo.

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra completamente registrado en el estudio actuarial realizado por la Empresa Logaritmo Cia Ltda, siendo los saldos de las reservas matemáticas acumuladas para jubilación patronal y desahucio los montos contabilizados arriba anotados. Los últimos estudios actuariales anteriores fueron realizados con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012. El estudio actuarial del año 2014 fue elaborado con la premisa de pensión mensual por jubilación para trabajadoras activas de 252,03 USD, que es el contractual. El derecho a la jubilación

está condicionado a la permanencia del empleado por 25 años de servicio, o si el empleado es despedido intempestivamente, tiene que haber cumplido entre 20 y 25 años de trabajo. El método actuarial para calcular las reservas matemáticas es el "método prospectivo" o "método de crédito unitario proyectado" según las NIIF, el cual permite cuantificar el valor presente de la obligación futura, el método de "crédito proyectado", no es sino una forma más "sencilla" de explicar que el método de cálculo es el "prospectivo", y, las bases técnicas, es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A con su propia estadística. Los costos esperados de estas prestaciones se devengarán durante la vida laboral de los empleados. Se han determinado reservas para los trabajadores con antigüedad a partir de los trece años de conformidad con Decreto Ejecutivo 225 del 18 de enero de 2011(R.O. 123 del 4 de febrero de 2011) Reformatorio al Decreto 1707. No se ha constituido provisiones para los demás trabajadores, pues el mencionado Decreto, eximie de este derecho a todos los servidores que a la fecha de publicación en Registro Oficial, no hayan cumplido 13 años de servicio.

	Jubilación	Bono por retiro voluntario	Desahucio
Obligación por beneficios definidos, 1 de enero de 2014	17.832.944,36	0,00	276.510,79
Incremento de reserva neto, 2014	1.103.493,53	6.539.251,47	43.129,15
- Gasto por intereses 2014	45.979,90	276.635,47	1.759,72
- Costo financiero anterior	708.352,12	0,00	36.522,41
Reversión de reservas trabajadores salidos	(124.141,35)	0,00	(13.072,13)
<b>Obligación beneficios definidos, 31 diciembre 2014</b>	<b>19.566.627,55</b>	<b>6.915.886,94</b>	<b>1.346.426,74</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones provenientes de los planes de beneficio de jubilación, desahucio y bono por terminación laboral, no mantienen financiamiento específico, consecuentemente estos planes no disponen de activos.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los beneficios de jubilación y desahucio durante el año 2014, son las siguientes:

La tasa de incremento salarial promedio de los últimos 3 años, proporcionada por la empresa es del 4,15%, la tasa de descuento es el 8,68%, con estos resultados la tasa de conmutación es igual a 4,35%.

	Jubilación	Desahucio
Tasa de descuento (comutación actuarial)	4%	4%
Tasa de incremento de pensiones	0%	0%
Tasa de retorno esperada sobre los activos del plan	N/A	N/A
Tablas de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

De acuerdo a los cálculos actuariales, el monto total de las provisiones requeridas y la fluctuación a resultados del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores, es de acuerdo al siguiente cuadro:

Categoría	Reserva al 2013-12-31	Resultado 2014	Resultado 2014 antes de impuestos	Pagos 2014	Relativo a 2014-12-31
Jubilación	(7.852.344,33)	13.173.297,75	15.011.438,83	(714.025,93)	1.154.027,17
Desahucio	(72.114,33)	85.591,49	8.105,20	(20.233,37)	1.045.420,74
Excesos de provisiones	1,34	(13.252,74)	4.342.045,03	0,00	4.740.294,03
Provisiones por Desahucio	0,00	1.450.078,28	1.502.035,00	0,00	2.145.190,00
Total	18.011.454,74	2.790.643,05	5.863.332,73	(734.809,30)	27.530.941,22

La pensión mensual de jubilación vigente al 31 de diciembre de 2014, es de 293,00 USD.

Los trabajadores bajo el régimen del Código de Trabajo son un total de 258, mientras que bajo el régimen de la LOEP suman 316.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo 225, del 18 de enero de 2011, RC 123 del 4 de febrero de 2011, reformatorio al Decreto 1701, el estudio actuarial excluye la provisión de jubilación para 82 trabajadores con antigüedad menor a 13 años, por cuanto el Decreto 225, exime a la empresa de esta obligación, situación que podría representar una contingencia laboral.

## 15. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan valores relativos de abonados por garantía de sus consumos, cuyos saldos se presentan en 7.193.352,58 USD y 7.642.592,55 USD, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, luego del informe de la Comisión para la Revisión de Garantías, los depósitos

en garantía están conciliados con el sistema de comercialización, resultando un ajuste por 317 721,11 USD con cargo al patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en cuentas de orden se reconocen valores por depósitos en garantía que están soportados por documentos por 785 299,83 USD y 54 623,78 USD, respectivamente.

#### 16. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social y aportes para futura capitalización, estaba constituido de la siguiente manera:

	Prop.	Capital Pagado	Aportes para futura Capitalización	
			2014	2013
Ministerio de Electricidad y Energía Renov	69,96%	108 228 171,00	42 811 797,45	20 823 773,44
Consejo Provincial del Azuay	17,69%	27 221 060,00	547 300,92	545 231,90
Ilustre Municipio de Cuenca	6,17%	12 632 784,00	2 444 532,01	2 444 232,91
Consejo Provincial del Cañar	2,51%	3 885 866,00	0,00	0,00
Municipio de Morona Santiago	0,30%	463 596,00	10 000,00	10 000,00
Consejo Provincial de Morona Santiago	0,82%	1 272 305,00	0,00	0,00
Municipio de Santa Isabel	0,23%	348 524,00	1 372,59	1 212,00
Municipio de Bibian	0,13%	207 776,00	82 569,21	75 126,41
Municipio Sigsig	0,29%	449 526,00	165 196,79	168 962,79
Fraciones:	0,00%	0,00	4,00	4,00
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>154 703 641,00</b>	<b>46 052 573,28</b>	<b>29 297 055,14</b>

#### 17. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA

Durante los años 2014 y 2013, los ingresos por venta de energía fueron realizados como sigue:

	2014	2013
	USD	
Residencial	36 982 174,90	32 421 064,57
Industrial	23 972 270,52	19 393 557,27
Comercial	13 176 110,59	10 844 040,78
Alumbrado público y servicio comunitario	8 355 656,50	7 718 003,64

Entidades municipales, oficiales	1 900 578,86	1 598 056,97
Asistencia social beneficio público	1 264 972,84	841 498,47
Servicios ocasionales	337 011,72	283 981,13
Cambio de agua	151 420,43	136 383,90
Equipamientos deportivos	170 796,87	138 438,84
Autocobro	116 833,66	101 598,59
Servicio comunitario	231 418,85	0,00
Ajuste de subsidios	<u>1 304 589,54</u>	<u>0,00</u>
<b>Total</b>	<b>86 413 756,20</b>	<b>73 577 427,26</b>
kWh facturados	937 485,43	871 028,77

El nuevo tarifaario aprobado por el Directorio del CONELEC en Resolución No. 041/14 de 20 de abril de 2014, aplica para los consumos de energía eléctrica a partir del 1 de mayo de 2014, que fueron facturados en el mes de junio de 2014. El ajuste tarifario fue de 1 centavo por kWh para el sector residencial y otros, y 2 centavos por kWh para los sectores comercio e industria.

Residencial, en el año 2014 incluye subsidio de la dignidad por 4 790 158,89 USD y otros subsidios por 248 905,46 USD, nota 19 presentados en esta cuenta de acuerdo con el estadístico de facturación y que resultan de la aplicación de los cargos tarifarios.

Ajuste de subsidios, en el año 2014 corresponde a regularización de diferencias de años anteriores por 555 001,22 USD y 388 801,31 del periodo 2014, de subsidios pendiente de cobro no reconocidos por el MEER.

## C. OTROS INGRESOS DIFERENTES DE VENTA DE ENERGÍA

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron realizados como sigue:

	2014	2013
	USD	
Penalizaciones y otras ventas relacionadas con la energía 0%	<u>1 782 364,15</u>	<u>1 603 148,40</u>
Telecomunicaciones y otras ventas 12%		
Conexiones, derechos de inspección y	100 509,70	98 569,31

estudios		
Arrendos	402.837,13	300.791,49
Honorarios por servicios	773.553,51	685.083,15
Materiales, bienes y equipos	752.083,55	558.274,88
Comisión por recaudación de basura	625.510,93	552.283,68
Ingresos por telecomunicaciones	903.218,18	1.571.583,67
<b>Subtotal telecomunicaciones y otras</b>	<b>3.557.713,10</b>	<b>3.806.500,89</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.488.381,09</b>	<b>1.334.708,23</b>
<b>Total</b>	<b>6.828.458,34</b>	<b>6.744.357,62</b>

Otras ventas tarifa 0%, incluye penalizaciones en los años 2014 y 2013 por 1.538.447,40 y 1.416.331,58 USD, respectivamente.

Otros ingresos, en los años 2014 y 2013, incluye principalmente: multas a contratistas 351.760,17 USD y 251.198,18 USD; daños a la propiedad de la empresa 204.707,00 USD y 133.799,80 USD, indemnizaciones de seguros 241.974,29 USD y 19.654,76, y diferencias en inventarios recuperados por: 420.503,45 USD y 336.096,25 USD.

## 19. SUBSIDIOS Y RECONOCIMIENTOS ESTATALES

Durante los años 2014 y 2013, las estimaciones por déficit tarifario fueron determinadas y registradas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Enero	1.539.083,89	1.143.364,89
Febrero	1.620.160,82	1.272.445,18
Marzo	919.055,52	797.854,02
Abril	985.500,46	1.534.068,35
Mayo	0,00	1.479.518,50
Junio	0,00	228.974,09
Julio	0,00	779.736,43
Agosto	0,00	271.245,21
Septiembre	254.816,94	1.006.711,51
Octubre	0,00	1.413.448,21

Noviembre	715.420,65	1.634.059,17
Diciembre	<u>382.430,64</u>	<u>2.140.523,75</u>
<b>Total</b>	<b>6.416.468,92</b>	<b>14.061.421,22</b>
(Menos compensaciones y ajuste (A))	<u>(3.191.445,02)</u>	<u>0,00</u>
<b>Total déficit tarifario</b>	<b>3.225.023,90</b>	<b>14.061.421,22</b>

En los años 2014 y 2013, los valores estimados como ingresos por déficit tarifario fueron determinados en base a estudios de costos aprobados por el CONELEC en mayo de 2013 y abril de 2014.

(A) Las instrucciones de los meses de mayo, junio, julio, agosto y octubre de 2014, autorizaron superavit tarifario por 3.107.233,27 USD y de acuerdo con las instrucciones del MEER recibidas a través de tres oficios, los mencionados superavit fueron considerados para cubrir el déficit tarifario del año 2014, adicionalmente se cubrió con cargo a resultados acumulados 84.211,77 USD por valores no reconocidos por el MEER.

En adición, en el rubro "Ingresos por prestación de servicios de energía" - Residencial, en el año 2014, incluye subsidios de la demanda tercera edad y discapacidad por 8.338.164,35 USD (nota 17).

## B. COSTOS POR COMPRA DE ENERGÍA

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron causados como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Costos de venta de energía:		
Compra de energía	50.092.293,22	45.430.299,52
Costo de alumbrado público	<u>4.677.068,75</u>	<u>3.942.670,87</u>
<b>Total</b>	<b>54.769.361,96</b>	<b>49.372.970,39</b>
Utilizaciones	1.018.609,14	824.137,37

De acuerdo con Informe de Gestión de la Administración 2014 – 5.3 Balance energético el porcentaje de pérdidas totales es de 7,98% en el 2014 y 6,76% en el

2013, con incremento del 17,89%.

En el año 2013 como parte de costo por compra de energía y otros se incluyeron los costos de generación por 18.281,56 USD y los costos de materiales 412.469,06 USD.

A través de Oficio No. CONELEC-DE-2012-0303-OF de mayo de 2012 y Regulación Nro. 008/11 "Prestación del Servicio de Alumbrado Público General" de noviembre 24 de 2011, el alumbrado público se lo trata como un servicio independiente al servicio eléctrico.

## 21. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron causados como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	
Mano de obra	15.562.014,42	16.321.982,50
Aporte patronal	-	-
Jubilación patronal y desahucio	1.448.973,56	3.312.048,04
Bonificación por retiro voluntario	942.662,33	2.090.730,00
Materiales para servicio de energía y telecomunicaciones	2.707.073,52	3.101.595,63
Impuestos y contribuciones	1.547.371,96	1.450.324,29
Seguros	636.006,19	771.456,62
Honorarios por servicios	374.807,67	355.740,43
Mantenimiento y reparaciones	1.721.844,51	2.002.232,55
Publicidad y propaganda	379.737,24	817.626,73
Servicios básicos y correo	599.735,17	569.556,60
Seguridad	475.560,79	420.456,93
Servicios varios	394.910,00	282.204,10
Servicios de comercialización	2.211.325,11	1.956.153,78
Depreciaciones	13.835.402,23	12.981.387,54
Bajas y provisiones	84.135,93	201.931,12
Estudios y diseños	524.865,85	341.416,94

Otros gastos	<u>254.764,08</u>	<u>261.000,34</u>
<b>Total</b>	<b>43.701.290,56</b>	<b>46.609.832,95</b>

Monto de otros, corresponde a las remuneraciones, beneficios sociales, aportes patronales y viáticos en el 2014, de 571 obreros y servidores, clasificados en 255 obreros amparados por el Código de Trabajo y Contrato Colectivo y 316 servidores, amparados por la LOPR.

Servicios de comercialización, incluye en los años 2014 y 2013, toma de lectura por 618.988,16 USD y 775.932,04 USD, servicio de recaudación 679.605,62 USD y 669.227,66 USD, corte y recuperación de cartera 605.856,00 USD y 516.694,09 USD, respectivamente.

## 21. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están constituidas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(USD)	
Déficit tarifario (aplicación de Mandato Constituyente 15) y evento posterior	48.844.246,39	48.844.246,39
Garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo	19.983.867,42	7.087.504,38
Garantías retenidas a contratistas	122.981,95	122.961,95
Garantías de consumo	<u>785.299,83</u>	<u>54.623,78</u>
<b>Total</b>	<b>69.516.395,59</b>	<b>55.909.356,50</b>

Déficit tarifario: Según lo dispuesto en el Mandato Constituyente N. 15, las empresas de distribución tenían que dar de baja, entre otros, los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas, por concepto de déficit tarifario del periodo 1 de abril de 1995 al 31 de diciembre de 2005. Al respecto mediante acta suscrita el 17 de diciembre de 2007 entre el CONELEC, CENACE y EERCS, fue acordado que el valor del déficit tarifario de dicho periodo ascienda a los 456.167,00 USD, reconociéndose además saldo a favor de la Empresa de los 361.979,00 USD, por aplicación de los Decretos Ejecutivos No. 1311 y 2048-A (total 48.844.246,00 USD).

Este valor no fue registrado contablemente hasta antes del año 2009, ya que dicha Acta, no constituye un documento que permita registrarla como cuentas por cobrar dentro de los activos, por lo cual el Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa en sesiones del 26 y 28 de mayo de 2009, respectivamente resolvieron registrarlo en cuentas de orden.

La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Tercer Suplemento del R.O. No. 418 del 16 de enero de 2015, en su Disposición General Decima Tercera estableció que: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado".

## 23. RIESGO FINANCIERO

Gestión de riesgos.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al igual que otros negocios, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera, que pueden o no afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados:

Procedemos a exponer una definición abreviada de los riesgos inherentes que enfrentamos, su caracterización y cuantificación y una descripción de las medidas de mitigación actualmente vigentes, cuando es aplicable:

23.1. Riesgo de tasas de interés, la Empresa se encuentra expuesta a un riesgo mínimo casi nulo por tasa de interés, solo ocasionalmente dispone de activos financieros como inversiones en depósitos a plazo y no mantiene préstamos bancarios ni otras obligaciones a tasa de interés reajutable. Por la característica de sus operaciones, el riesgo es manejado por la Empresa manteniendo como principal pasivo cuentas por pagar por compra de energía sin intereses, a una empresa pública relacionada.

2023 - INFORME DE GESTIÓN - 107

2.3.2 Riesgo de crédito - Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la Entorosa. La EERCS mantiene como política emitir mensualmente la facturación a los abonados en forma oportuna y efectuar la recaudación en sus propias oficinas y a través de una red de instituciones financieras, principalmente cooperativas de ahorro y crédito.

Para mitigar el riesgo de pérdida financiera ocasionada por incumplimientos, la EERCS realiza campañas permanentes a través de radio y promociones publicitarias para motivar a los abonados el pago oportuno de sus planillas por consumo, teniendo como resultado una cartera relativamente sana que requiere una mínima provisión por incobrabilidad. Además se controla este riesgo mediante el corte del suministro eléctrico cuando el abonado incumple con el pago de su planilla.

2.3.3 Riesgo de liquidez - La Presidencia Ejecutiva, Dirección Financiera Administrativa y Dirección Comercial, son los niveles que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que, la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como su gestión de liquidez.

La EERCS maneja el riesgo de liquidez gestionando permanentemente la recuperación del déficit tarifario y de las recaudaciones para satisfacer las obligaciones con los proveedores, a corto y mediano plazo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El esquema implantado por el sector eléctrico ecuatoriano establece que cuando se recibe recursos con cargo al déficit tarifario, se retienen lo que corresponde como valor agregado de distribución y el sobrante se destina a cancelar las deudas por compra de energía, de acuerdo a una prelación establecida, es decir, en caso de la falta de recuperación del déficit tarifario o subsidios, no son canceladas las deudas con proveedores de energía y disminuirían las inversiones de capital.

2.3.4 Riesgo de capital - La EERCS gestiona su capital para asegurar que estarán en

capacidad de satisfacer oportunamente sus obligaciones con proveedores y al personal como una empresa en marcha, y por el origen de su composición accionaria y objeto social de servicio público, busca el equilibrio entre ampliar la cobertura de sus servicios y obtener un rendimiento razonable a sus accionistas a través de la optimización de los costos de operación y presupuestos de inversión. Adicionalmente como medida de mitigación de este riesgo, mantenemos asegurados nuestros principales activos así como seguros de fidelidad para trabajadores.

## 24. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014, las causas administrativas y judiciales, en resumen son como siguen:

Cantidad de Juicios	Naturaleza	EERCS Actor/ Ofendido	Cuanta USD	EERCS Demandador/ Indiciado	Cuanta USD
101	Civiles	101	365.371,00		
10	Penales	6	11.066,00	4	19.131,00
6	Contencioso Administrativo	3	46.478,00	5	2.156.478,00
1	Tránsito	1	9.000,00		
1	Laboral			1	24.200,00
141	Coactivos	141	53.413,00		

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

Dentro de proceso judicial No. 01802-2013-0297, relacionado con demanda presentada por el Gobierno Provincial del Azuay, por impugnación a la Resolución del 12 de junio de 2012, de la Junta General de Accionistas, por utilidades del ejercicio económico 2011 por 1.291.303,98 USD, el 14 de diciembre de 2014, la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Azuay, dicta resolución solicitando que la parte demandante precise ante quien apela el auto de inhibición de la causa, no existiendo más escritos posteriores al respecto.

Elaborado por: [Firma]

En lo relacionado al proceso judicial No. 01801-2013-0265, referente a la demanda presentada el 3 de septiembre de 2013 por el Gobierno Provincial del Azuay, en contra de la EERCS por pago de utilidades del ejercicio económico 2012, por el valor de 112 510,44 USD, al 15 de abril de 2015, se conoció que la parte demandante no ha impulsado la presente causa.

## 29. COMPROMISOS Y CONTRATOS

Los contratos y compromisos vigentes al 2014 son los siguientes:

- XXI Contrato Colectivo de Trabajo (prorrogado). El 6 de enero de 2015 se procedió a la suscripción de la correspondiente Acta Transaccional, la misma que prorrogó las disposiciones contempladas en el XXI Contrato Colectivo de Trabajo, principalmente en lo concerniente a la estabilidad por los ejercicios 2014 – 2015, esta acta aún no ha sido aprobada por la autoridad laboral.
- Convenio Tripartito entre la EERCS, MINTEL y Gobierno Provincial del Azuay, suscrito el 23 de febrero de 2010, con una duración de cinco años, mediante el cual EERCS provee el servicio de acceso a internet, el Directorio reunido el 27 de abril de 2013, resuelve delegar al señor Presidente Ejecutivo, para que conjuntamente con el Gerente de ETAPA EP, establezcan los términos de los acuerdos finales para el traspaso del servicio de internet en el cantón de Cuenca, a la Empresa ETAPA EP.
- Convenio Ecuador Estratégico y CELEC EP, las partes se comprometieron a financiar la construcción de obras que tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cercanas a los proyectos hidroeléctricos amblicónicos que se construyen dentro del área de concesión de la EERCS. La CELEC EP, presupuesto 674 153,34 USD, transfiriéndose 300 000,00 USD, un avance ponderado de 15,00% y comprometido de 70,00%. Ecuador Estratégico, presupuesto 1 445 928,23 USD, transfiriéndose 1 227 337,36 USD, un avance ponderado de 48,96% y comprometido de 100,00%.
- Durante el año 2014 se suscribieron 439 contratos por un monto de 52 052 066,13 USD, entre los cuales se tienen 22 contratos para servicio de abastecido público, 52 contratos para arrendo de bienes de la empresa, 2

convenios de asociatividad; 1 contrato con IBM para la provisión de sistemas por 22 200 000,84 USD; contratos por compra de bienes; 5 contratos de cooperación; 53 convenios de financiamiento; 2 contratos interinstitucionales; 12 contratos para servicio de lecturas; 8 contratos para servicio de obras civiles; 72 contratos de obras de distribución; 4 contratos por préstamos; 20 contratos para servicios de recaudación; 1 contrato SCADA; 102 contratos por servicios diversos.

- Proyecto Tranvía de los Cuatro Ríos - En relación con la Resolución No. 243-741 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 25 de enero de 2014 respecto al apoyo hasta por un monto de 10 000 000,00 USD para el Proyecto del Tranvía de los Cuatro Ríos. En sesiones de Directorio de 22 de abril y 3 de junio de 2014, el Presidente de la Empresa informó que están realizando negociaciones entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca y el MEER, para encontrar la forma más conveniente de cumplimiento a la Resolución. Actualmente está siendo ejecutado este apoyo a través de ejecución de obras, en el área donde circulará el tranvía.

## **26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CONTRATOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, además de los saldos revelados en notas 4, 7, 9, 10, 19 y 20, la principal transacción con partes relacionadas corresponde a compras de energía en los dos años a empresas generadoras del Estado por 36 067 719,53 USD y 32 596 846,29 USD, respectivamente.

Como se indicó en la nota 20, para la provisión de energía durante el año 2014 se negociaron y suscribieron nuevos contratos y adéndum con las empresas de generación y autoprodutores, cuyas vigencias son de 3, 5 y 10 años (CELEC EP).

Remuneraciones, dietas y beneficios sociales al personal ejecutivo y miembros del Directorio, pagados durante los años 2014 y 2013: 492 063,55 USD y 501 341,79 USD, respectivamente.

## **27. DISPOSICIONES DE LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS OPERACIONES DE LA EERCS**

*Continúa en la página 53*

El 16 de octubre de 2009, fue publicada en el Sup. R.O. No. 48, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la cual en su Disposición Transitoria Segunda, dentro de la parte correspondiente a Régimen Transitorio para las Sociedades Anónimas, en las que el Estado a través de sus Entidades y organismos es accionista mayoritario, se refiere a las sociedades anónimas del sector eléctrico, siendo de especial importancia mencionar el numeral 2.2.15, que hace referencia a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por estar dentro de las empresas incluidas en el Mandato No. 15 manifiesta en su parte pertinente lo siguiente: "hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirán operando como empresas anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario; para los demás asuntos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas, se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley".

El 15 de enero de 2015, fue publicada en el 3er. Sup. del Registro Oficial No. 418, la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, que deroga a la anterior Ley del Régimen del Sector Eléctrico y su Reglamento de Aplicación. Dentro de la Disposición General Décima Segunda, menciona que las Empresas incluidas en el régimen previsto en el Mandato Constituyente No. 15, el MEER, consolidará a su favor el paquete accionario, luego se disolverán sin liquidación y en el plazo de un año se convertirán en empresas públicas:

Adicionalmente, esta Ley contiene cambios estructurales para el control de las empresas de generación y distribución de electricidad, transformación societaria y la participación de los sectores público y privado en actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica. Incorpora como único organismo regulador a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL y como Operador Nacional de Electricidad al CENACE. Los aspectos más relevantes relacionados con el ámbito societario-financiero de las empresas eléctricas de distribución, que se mantienen como sociedades anónimas por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 (los EERCS) comprenden:

1.- En el plazo de 10 días notificarán al MEER, el valor nominal en libras de las acciones y aportes para futura capitalización y en el plazo máximo de 180 días, serán adquiridas para consolidar el paquete accionario a favor del MEER. 2.- Si

cumplido un año de vigencia de esta ley, el gobierno autónomo descentralizado, en el procedimiento al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la empresa dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del MEER; 3.- Las empresas eléctricas de distribución que por aplicación del Mandato Constituyente No. 15, tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado.

## 28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 (fecha de corte de los estados financieros) y el 20 de mayo de 2015 (fecha de culminación de la auditoría), no existen eventos que afecten significativamente los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, no obstante, a más de lo indicado en la nota 27, merece revelarse lo siguiente: El 6 de enero de 2015 se procedió a la suscripción de un Acta Transaccional de acuerdo que proroga la vigencia durante los años 2014 y 2015, del XXI Contrato Colectivo de Trabajo, con todas las estipulaciones y términos constantes en el mismo a excepción de los constantes en el acta. En la cláusula tercera, trata sobre el acuerdo de elevación salarial a obreros amparados por el Contrato Colectivo considerando las escalas remunerativas contempladas en el Manual de Procedimientos para la Administración del Recurso Humano de la Empresa, en las que se localizan sus respectivos cargos, elevación acordada con efecto retroactivo por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Esta acta aún no ha sido aprobada por la autoridad laboral. Mediante Memorandum DTH-1604, de 23 de diciembre de 2014, el Director de Talento Humano pone en conocimiento del Directorio, entre otros el informe técnico y legal del ajuste salarial para el año 2014, informa además que se encuentran trabajando con una Firma Consultora Externa, la cual se encuentra realizando la revisión del Sistema de Evaluación de Desempeño. El efecto del ajuste salarial, aún no ha sido registrado en los estados financieros.

 *[Firma]*

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

---

SECCION II

DETALLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR DE LIQUIDEZ	Unidad	2013	2014
Razón circulante $LC = (\text{Disponible} + \text{exigible} + \text{realizable}) / \text{Pasivo Corriente}$	Veces	4,27	1,81
Prueba ácida (solvencia financiera) $SF = (\text{Disponible} + \text{exigible}) / \text{Pasivo corriente}$	Veces	3,34	1,03
Liquidez financiera inmediata $LF = \text{Disponibilidades} / \text{Pasivo corriente}$	Veces	0,61	0,54
Periodo promedio de cobros $PPC = \text{Cuentas por cobrar clientes} * \# \text{ días} / \text{Ingresos por venta de energía}$	Días	46,27	50,54
Capital de trabajo $CT = (\text{Disponible} + \text{exigible} + \text{realizable}) - \text{pasivo corriente}$	Millón USD	56,06	21,94
Capital promedio invertido $CPM = [(\text{Ac. fijo} + \text{CT})_i + (\text{Ac. fijo} + \text{CT})_{i+1}] / 2$	Millón USD	227,59	205,76
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO Y PROPIEDAD</b>			
Factor de endeudamiento $FE = \text{Pasivo total} / \text{activo total}$	%	18,93%	22,72%
Concentración del endeudamiento $CE = \text{Pasivo corriente} / \text{pasivo total}$	%	35,75%	42,79%
Propiedad de los accionistas $PA = \text{Patrimonio} / \text{activo total}$	%	81,07%	77,26%
Capacidad de pago de los accionistas $PA = \text{Patrimonio} / \text{pasivo total}$	Veces	4,28	3,40

	Unidad	2013	2014
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>			
Margen Bruto sobre ventas $\text{MB} = \frac{\text{Superavit de explotación}}{\text{ventas de explotación}}$	%	(3,74%)	(3,66%)
Rentabilidad de la explotación $\text{RE} = \frac{\text{Superavit de explotación}}{\text{capital promedio invertido}}$	%	(1,54%)	(1,85%)
Cambio de beneficio $\text{CB} = \frac{\text{Superavit total del ejercicio}}{\text{ventas de explotación}}$	%	(2,33%)	(2,45%)
Rentabilidad de patrimonio $\text{RP} = \frac{\text{Superavit total del ejercicio}}{\text{patrimonio}}$	%	(1,06%)	(1,16%)
Rentabilidad sobre activos $\text{ROA} = \frac{\text{Superavit total del ejercicio}}{\text{activo neto}}$	%	(1,24%)	(1,19%)

Fuente: Informe de Gestión de la Administración - Informe de labores año 2014



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

SECCION III

RESULTADOS DE LA AUDITORIA



Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.

Audidores Independientes

Cuenca, 12 de mayo de 2015

Ingeniero

Francisco Carrasco Astudillo

Presidente Ejecutivo

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Ciudad

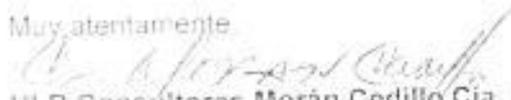
De nuestras consideraciones:

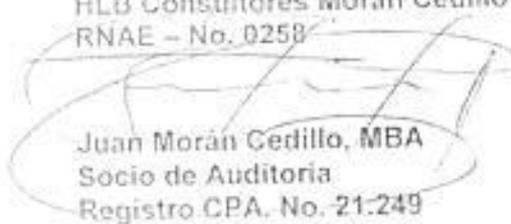
Como parte de la auditoría a los estados financieros de la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.** por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 y en cumplimiento con la Norma Internacional de Auditoría (ISA 265), efectuamos una revisión del sistema de control interno contable de la Empresa. Un estudio y evaluación del control interno es requerido con el objeto de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios, para expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad.

Nuestra evaluación reveló ciertas condiciones reportables y recomendaciones que forman parte del informe, con la finalidad que se adopten procedimientos de control que permitan corregir errores y prevenir éstos en el futuro.

Este informe es únicamente para uso de la administración y no deberá usarse para otro propósito.

Muy atentamente

  
HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.  
RNAE - No. 0258

  
Juan Morán Cedillo, MBA  
Socio de Auditoría  
Registro CPA, No. 21:249

## RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### Cuentas por cobrar, falta de actualización de provisiones:

En el seguimiento a la recuperación de los diferentes rubros de cuentas por cobrar, sin estar relacionado al tema "deficit tarifario" vencido por cobrar, se determinó retraso de cobro en términos varios de pago, relacionados principalmente con refinanciamiento a clientes de los daños a propiedad de la EERCS, procedentes de la Dirección de Morona Blanca, o cuenta por cobrar a CNEL Regional Milagro, que incluye varios conceptos relacionados con la transferencia de la concesión del cantón La Troncal, entre otras cuentas por cobrar a cargo de la Dirección de Asesoría Jurídica, que se encuentran en estado de recuperación judicial y extrajudicial, por haber superado los plazos de pago establecidos en los convenios, no obstante al 31 de diciembre de 2014, la provisión para cubrir la cartera por cobrar no ha sido actualizada, puesto que refleja un saldo de 376.053,57 USD constante en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, y cuya base de cálculo contempla únicamente la cartera por venta de energía.

Adicional que se presentó debido a que no se estableció una política contable que defina los procedimientos y los porcentajes que debieron aplicarse para su cálculo, situación que originó que únicamente se encuentre provisionada la cartera por venta de energía, que corresponde al 14,30% del total de los activos financieros; y que tal provisión no se haya actualizado al 31 de diciembre de 2014, al mantenerse el mismo saldo constante establecido para el 2013, consecuentemente, se sobrevaleó el activo y patrimonio institucional.

En los antecedentes expuestos al Director Administrativo Financiero, observo lo establecido en el artículo 9 - Concepto y elementos del control interno, y 12 - Tiempos de respuesta, letra b, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las siguientes disposiciones:

Artículo 12 - Análisis y confirmación de saldos - que señala:

*“... Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del operativo máximo de la unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas...”*

NIC 39 –Instrumentos financieros- párrafo 58, que señala:

*“... Una entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado. Si existe cualquier evidencia, la entidad aplicará el párrafo 63 para determinar el importe de las pérdidas por deterioro de valor”*

Consecuentemente, el servidor no actuó de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1 - Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente (e incumplió lo dispuesto en el literal b), del numeral 3.- Autoridades de la Unidad Financiera y Servidores; del artículo 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Los hechos descritos se dieron a conocer al Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera, al Director Administrativo Financiero, y al Intendente de Contabilidad, mediante oficios 022-2015-HLBCMC, 025-2015-HLBCMC y 023-2015-HLBCMC de 29 de abril de 2015, entregados esa misma fecha; posteriormente procedimos a realizar las comunicaciones provisionales al Director de la Dirección de Morona Santiago y al Director de la Dirección de Distribución con oficios 041-2015-HLBCMC y 042-2015-HLBCMC, entregados el 19 de mayo de 2015 y 17 de mayo de 2017.

Posterior a la conferencia final, el Presidente Ejecutivo, que actuó desde el 27 de octubre de 2014, con oficio CENTROSUR-PREEJE-2015-0622-OF de 3 de junio de 2015, señaló lo siguiente:

*“... En coordinación con la Dirección de Comercialización y la Dirección de Asesoría Jurídica, se procederá a realizar el análisis correspondiente sobre la incobrabilidad de las diferentes cuentas y documentos por cobrar, con la finalidad de establecer una política para este concepto.-Mediante memorando DAF No. 1176, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica se informe el estado actual y las gestiones realizadas sobre la recuperabilidad de los convenios de...”*

*pagos y cheques devueltos, con la finalidad de establecer la provisión para incobrables. Con memorando DAF No. 1174 del 1 de junio de 2015, se solicita a las direcciones de Distribución, Comercialización, Asesoría Jurídica, Morosa, Servicio y Telecomunicaciones, realizar un análisis de las cuentas por cobrar de energía eléctrica, telecomunicaciones así como de la cuenta de convenios firmados para establecer una política para el registro de la provisión de incobrables, con la cual se podrá disponer al Intendente de Contabilidad realizar el registro de los valores a ser provisionados.*

Los resultados del análisis del contenido de los oficios CENTROSUR-DIDIS-2015-1216-OF de 11 de mayo de 2015, CENTROSUR-DAF-2015-0527-OF de 12 de mayo de 2015, CENTROSUR-DAF-2015-0531-OF de 14 de mayo de 2015, CENTROSUR DIMS-2015-7703-OF de 22 de mayo de 2015, CENTROSUR-DIDIS-2015-1303-OF 20 de mayo de 2015, CENTROSUR-PREEJE-2015-0622-OF de 3 de junio de 2015, presentados por los servidores confirman lo comentado, por lo que la firma auditora mantiene el criterio.

#### **Conclusión**

El nivel de actualización de provisiones basado en el análisis de las cuentas por cobrar por antigüedad de la cartera de telecomunicaciones y convenios varios de pago, al 31 de diciembre de 2014, no permitió a la Dirección Administrativa Financiera soportar las determinaciones para la razonabilidad de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar, ocasionando sobrevaloración del activo y del patrimonio, en la parte no provisionada de las cuentas por cobrar que presentan dificultades de cobro.

#### **Recomendación:**

##### **Al Director Administrativo Financiero:**

1. En función de que ya se han iniciado las acciones para corregir la deficiencia, conforme se refleja en el oficio CENTROSUR-PREEJE-2015-0622-OF de 3 de junio de 2015, supervisará que las Direcciones respectivas, procedan a realizar el análisis correspondiente sobre la incobrabilidad de las diferentes cuentas y documentos por cobrar y establezca los procedimientos y porcentajes a aplicarse para el cálculo de

la provisión para incobrables, con la cual dispondrá al Intendente de Contabilidad el registro de los valores a ser provisionados.

#### **Archivos de lecturas de consumo de abonados susceptibles de modificación**

De la evaluación al proceso de subida de cargas de lecturas de consumos de abonados, lecturas emitidas por los contratistas y enviadas a los correos electrónicos de los asistentes administrativos de la Dirección de Comercialización para su respectiva carga al Sistema Comercial, observamos que los archivos con formato txt, no disponen de las seguridades que garantizan la confiabilidad y seguridad de los registros, pudiendo ser modificados por el operador sin que el aplicativo detecte la modificación de la lectura de consumo, generándose el riesgo de que los datos sobre los consumos de los abonados puedan alterarse, en consecuencia afecta la confiabilidad de la información.

El Director de Sistemas Informáticos, al no implementar medidas de seguridad en la información necesaria para la emisión de facturas, que no permitan la manipulación de datos de las lecturas de consumos recibidas por parte de los contratistas, incurre lo dispuesto en los artículos 9 - Concepto y elementos del control interno y 12 - Tiempos de control, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la siguiente disposición:

NCI 500-01 - Controles sobre sistemas de información, que señala:

*“ Los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles... ”.*

Por lo que, el servidor no actuó de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1 - Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, e incumplió lo señalado en el literal a) del numeral 2.- Autoridades de las Unidades Administrativas y Servidores, del artículo 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

*Por lo tanto, se concluye:*

Los hechos descritos se dieron a conocer al Director de Sistemas Informáticos mediante oficio DISI-2015-HLBCMC de 15 de mayo de 2015, entregado esa misma fecha, quien dio respuesta en oficio CENTROSUR-DISI-2015-0013-CF, recibido el 28 de mayo de 2015, en el que señala los diferentes mecanismos de control de la información, relacionada con los consumos de los abonados, tales como: módulos de lectura en línea, módulo de generación de lecturas TXT, pre-taller por ruta de lectura, taller global y generación de consumos.

Una vez analizada la información del oficio CENTROSUR-DISI-2015-0013-CF, la firma HLBCCF, no desvirtúa lo expuesto, por lo que se mantiene lo comentado, puesto que si el aplicativo SICO dispone de varios mecanismos de control, el formato de recepción de lecturas puede ser modificado al momento que es almacenado como "Lising", es decir, la modificación puede ocurrir dentro de la curva del consumo normal del cliente, sin que el aplicativo muestre error.

#### Conclusión

El Director de Sistemas Informáticos no implementó medidas de protección que no permitan la modificación de las lecturas de consumos recibidas en formato "txt" por parte de los administrativos, generando riesgo de que los consumos de los abonados sean alterados, afectando la confiabilidad en la emisión de la facturación.

#### Recomendación:

##### Al Director de Sistemas Informáticos

1. Establezca medidas de seguridad que garanticen la confiabilidad y seguridad en la información de lecturas de consumo de abonados, como la encriptación de los archivos ".txt" evitando que puedan realizarse cambios en los datos informáticos y garantizando la emisión exacta de la facturación.

## Falta de políticas para revisiones periódicas formales de los privilegios asociados al Sistema Comercial

De la revisión realizada a los accesos de los administradores del Sistema Comercial observamos las siguientes debilidades de control:

- Dos de los funcionarios de los departamentos de Lectura-Facturación y Atención al cliente, que disponen del rol de Administrador en el aplicativo del Sistema Comercial, disponen de función abierta para generar privilegios (accesos) no sólo al personal que pertenece al área de su competencia, sino a todo funcionario que utiliza el Sistema Comercial.
- Se encuentran activos en el aplicativo puntos de recaudación online que ya no operan para la entidad (caso Filanbanco), también identificamos con estado "activo" a un funcionario que fue cambiado de funciones en la entidad (del Departamento de Lectura y Facturación).

Las situaciones identificadas, generan el riesgo de otorgar accesos incompatibles con sus funciones a usuarios del Sistema Comercial, dificultando el establecimiento de responsabilidades y su administración.

El Director de Sistemas Informáticos, al no crear políticas de seguridad para las cuentas de usuario e implementar revisiones formales y periódicas, diferentes de la desactivación de los usuarios al momento de la emisión de acción de personal para salida de empleados; inobservó lo dispuesto en el artículo 9.- Conceptos y elementos del Control Interno, y el artículo 12.- Tiempos de control de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las siguientes disposiciones:

NCI 410-02 - Segregación de funciones, que indica:

*"...La asignación de funciones y sus respectivas responsabilidades garantizará una adecuada segregación, evitando funciones incompatibles. Se debe realizar dentro de la unidad de tecnología de información la supervisión de roles y funciones del personal dentro de cada una de las áreas. ..."*

*NCI 410-02 - Segregación de funciones*

1201409-12 «Administración de soporte de tecnología de información, que indica:

*La Unidad de tecnología de información definirá, aprobará y difundirá procedimientos de operación que faciliten una adecuada administración del soporte tecnológico y garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los recursos y datos, tanto como la oportunidad de los servicios tecnológicos que se ofrecen.*

*Los aspectos a considerar son:*

*4. Revisióna regular de todas las cuentas de usuarios y los privilegios asociados a cargo de los dueños de los procesos y administradores de los sistemas de tecnología de información;*

Consecuentemente, el servidor no actúa de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83 - Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1 - Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las disposiciones legítimas de autoridad competente; por lo que el artículo 68 dispuesto en el literal a), del numeral 2 - Autoridades de las Unidades Ejecutivas y Servidores del artículo 77 - Máximas Autoridades, titulares y funcionarios de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Los hechos descritos se dieron a conocer al Director de Sistemas Informáticos mediante el oficio 007-2015-HLBOIC de 15 de mayo de 2015, entregado esa misma fecha, quien emitió su respuesta en oficio CENTROSUR-DISA-2015-0013-OF, recibido el 28 de mayo de 2015, en el que menciona que el Sistema Comercial maneja dos niveles de acceso de usuarios: el primero referido al servidor principal-base de datos, cuya administración es responsabilidad de la Dirección de Sistemas Informáticos, y el segundo nivel el aplicativo comercial administrado por un usuario funcional del Sistema Comercial, y que para poder utilizar dicho sistema, es necesario que los dos usuarios estén habilitados.

Después del análisis del contenido del oficio CENTROSUR-DISI-2015-0013-OF, la firma que suscribe asienta lo comentado, puesto que el Sistema Comercial fue desarrollado por la Dirección de Sistemas Informáticos, por tanto al conocer la parte lógica del sistema, y como se dispuso en la NCI mencionada, le corresponde a la Dirección de Sistemas Informáticos diseñar las políticas y poner a disposición de los dueños de los procesos y administradores del Sistema Comercial.

## Conclusión

El Director de Sistemas Informáticos, no creó ni implementó políticas para revisiones formales y periódicas de las cuentas de usuarios y sus privilegios asociados, en conjunto con las áreas de negocio involucradas, a fin de validar entre otros los siguientes aspectos: cuentas activas que no son utilizadas, cuentas que pertenecen a personal que cambia de funciones en la Empresa, generando entre otros riesgos, que los administradores del Sistema Comercial puedan otorgar accesos incompatibles con las funciones de los usuarios, lo que dificulta el establecimiento de responsabilidades y su administración.

## Recomendación

### Al Director de Sistemas Informáticos

3. Establecerá las políticas y procedimientos escritos que regulen: (a) las revisiones regulares de todas las cuentas de usuarios y los privilegios asociados, a cargo de los dueños de los procesos y administradores de los sistemas de tecnología de información; y (b) parametrización limitada para los administradores dentro del Sistema Comercial.

## CAPÍTULO I

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El seguimiento a recomendaciones se efectuará en una próxima acción de control, en relación con el oficio 1656 DR2-DPA-AE ingresado a la EERCS el 16 de diciembre de 2014. La Contraloría General del Estado, recibió el informe de la auditoría financiera DPA-DPA-AE-2016-2014 a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., del periodo comprendido entre 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente los estados financieros y el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2013, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y conocidos por el Directorio el 23 de febrero de 2015.

## CAPÍTULO II

### RUBROS EXAMINADOS

#### Diferencia de anticipos entregados al CENACE por importación de energía

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo contable pendiente de liquidación por anticipos entregados al CENACE para compra de energía es de 76 778, 58 USD, con fecha 3 de mayo de 2015, el organismo regulador, ante requerimiento de la Firma auditora, informó que la EERCS adeuda al 31 de diciembre de 2014 el valor de 234 667,00 USD, del seguimiento realizado a los documentos disponibles en la entidad se verificó entre otros, que las diferencias se deben a:

- Anticipos entregados por compra de energía en el mercado eléctrico nacional, que en el detalle enviado por el organismo regulador no consta.
- Anticipos que tiene registrado el CENACE, pero que no fueron efectuados por la EERCS.
- Valores correspondientes a reliquidaciones por compra de energía.

Situación que se originó debido a que, en el transcurso de período contable 2014 no existió seguimiento al saldo de los anticipos entregados al CENACE, ya que la última octa de conciliación corresponde al 31 de diciembre de 2012; lo que ocasionó que el saldo presentado al 31 de diciembre de 2014, no sea confiable.

Dando lugar a que el Superintendente de Mercado y Grandes Consumidores, observó lo dispuesto en los artículos 9 - Concepto y elementos del control interno y 12 - Tiempos de control, letra b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la siguiente disposición:

NCI 405-08 -Conciliación de saldos de las cuentas», que señala:

- *Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de*

Una reconciliación relevada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas DICO y datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, corroborando exactitud sobre la información financiera registrada. Permite detectar irregularidades y desperdicios efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarios - los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejarán constancia por escrito de sus resultados y en el caso de determinar diferencias, se comunicará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad.

Consecuentemente, el servidor no actuó de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1.- Acatar y defender la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente e incumplir lo señalado en el literal ai) del numeral 2.- Autoridades de las unidades administrativas y servidores del artículo 77.- Máximas autoridades, titulares y representantes, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Los dichos descritos se dieron a conocer al Superintendente de Mercado y Grandes Consumidores, mediante oficio 020-2015-HLBCMC de 29 de abril de 2015, entregado esa misma fecha, quien presentó su respuesta en oficio CENTROSUR-DICO-2015-0290-OF de 14 de mayo de 2015, en el cual adjunta correos electrónicos impresos, como evidencia de su gestión para conciliar los valores con el CENACE.

Respecto a la conferencia final, el Presidente Ejecutivo, que actuó desde el 27 de octubre de 2014, en oficio CENTROSUR-PREEJE-2015-0622-OF de 3 de junio de 2015, indica lo siguiente:

*Se han realizado gestiones telefónicas y vía correo electrónico con los Administradores de Cobros y Pagos del Mercado Eléctrico Mayorista, funcionario de CENACE solicitando la revisión de los estados de cuenta sin tener una respuesta positiva, por este motivo se envió el oficio CENTROSUR-PREEJE-2015-0583-OF del 2° de mayo de 2015 solicitando oficialmente la revisión de los estados de cuenta y la suscripción de la correspondiente acta de conciliación por el periodo 2013-2014.*

Al ser analizado el contenido de las comunicaciones de los servidores y de la respuesta recibida por el organismo de regulación, no se desvirtúa lo mencionado, ya que recién el 2° de mayo de 2015, se oficializó el requerimiento, por lo que se mantiene el criterio de la máxima autoridad.

## **Conclusión**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo contable pendiente de liquidación por anticipos entregados al CENACE para compra de energía es de 76 778, 58 USD, y según el organismo de regulación la EERCS adeuda al 31 de diciembre de 2014 el valor de 234 667,00 USD; situación que se originó por la falta de seguimiento durante el 2014, de los anticipos por compra de energía entregados al CENACE; omisiones que ocasionaron que el saldo presentado al 31 de diciembre de 2014, no sea confiable.

## **Recomendación**

### **Al Superintendente de Mercado y Grandes Consumidores**

4. En función de que por parte del Presidente Ejecutivo de EERCS se ha enviado al CENACE, el oficio CENTROSUR-PREEJE-2015-0583 el 21 de mayo de 2015, solicitando la revisión de los estados de cuenta y la suscripción de la correspondiente acta de conciliación, dará seguimiento a fin de determinar el origen de las diferencias, e informará al Intendente de Contabilidad para el registro del ajuste, en caso de aplicar.

### **Registro inapropiado de anticipos entregados a contratistas en obras en construcción**

Al 31 de diciembre del 2014, "Obras en construcción", subcuenta "P-REFORZAMIENTO SISTEMA DISTRIBUCION BID" refleja un saldo de 7 956 390,03 USD, de lo cual 6 518 925,99 USD corresponde a anticipos entregados a contratistas por obras financiadas por el Estado y registrados directamente en obras en construcción, sin que se haya recibido la documentación de soporte como planillas de avance y/o facturas de los proveedores. Según menciona verbalmente el Intendente de Contabilidad, el 17 de mayo de 2015, esta situación obedece a la política de registro que mantiene la EERCS para las obras financiadas por el Estado, a fin de reportar al MEER sobre el destino de:

cancelamiento, sin que esta causa constituya una razón válida para distorsionar el registro de un anticipo liquidable en el rubro de propiedades.

De acuerdo a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, un elemento para que sea registrado como activo, debe existir físicamente o encontrarse en proceso de construcción o montaje; la entrega de anticipo no califica el registro de la propiedad.

El registro inapropiado de los anticipos sobrestimó el saldo de las propiedades y aumentó el valor de las cuentas por cobrar por anticipos liquidables con las garantías respaldadas en función del cumplimiento del plazo contractual, con el riesgo de no mantener el adecuado control de estos valores por liquidar, adicionalmente distorsionó los índices de endeudamiento de activos corrientes y no corrientes.

De acuerdo a que el Director Administrativo Financiero y el Intendente de Contabilidad intervienen lo dispuesto en los artículos 9.- Concepto y elementos del control interno, y 14.- Tiempos de control letra b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Adicionalmente, los servidores no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83 - Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1 - Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, e implementar lo señalado en el literal a) del numeral 3 - Autoridades de la Unidad Ejecutiva y servidores, del artículo 77 - Máximas autoridades, titulares y responsables de la ley citada.

Los hechos descritos se dieron a conocer al Director Administrativo Financiero y al Intendente de Contabilidad con oficios 045-2015-HLBCMC y 046-2015-HLBCMC de 20 de mayo de 2015 entregados en esa misma fecha; el Director Administrativo Financiero en calidad de encargado desde el 16 de noviembre de 2014, y el Intendente de Contabilidad en respuesta con oficios CENTROSUR-DAF-2015-0534-CF y CENTROSUR-DAF-2015-0535-OF de fecha 22 de mayo de 2015, en los que señalan que la recomendación será iniciada a partir del año 2016, por lo que la Dirección Administrativa Financiera se encuentra implementando una política contable para registrar apropiadamente los

anticipos a proveedores y contratistas, y que deberá ser cumplida por el Intendente de Contabilidad.

Una vez analizada la información de los oficios presentados por los servidores, la firma auditora, no desvirtúa lo comentado, por lo que se mantiene en el comentario.

### **Conclusión**

El registro inapropiado de los anticipos sobreestimó el monto de las obras en curso y disminuye el valor de las cuentas por cobrar por anticipos liquidables, lo que distorsiona los índices financieros de activos corrientes y no corrientes.

### **Recomendación**

#### **Al Director Administrativo Financiero y al Intendente de Contabilidad**

5. En función de que ya se han iniciado las acciones para corregir la deficiencia conforme se refleja en el oficio CENTROSUR-PREEJE-2015-0622-OF de 3 de junio de 2015 del Presidente Ejecutivo, al establecer la política respecto de los valores pagados por anticipos a proveedores y contratistas por obras financiadas por el Estado, asegurará que dicha política se cumpla y designará a un servidor de su área el respectivo seguimiento de los anticipos y liquidación de las obras.

#### **Diferencia entre el reporte operativo y el estado financiero del saldo de la cartera de telecomunicaciones**

Por el servicio de internet que presta la Empresa, al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1.1.2.001.006.002 "Cuentas por cobrar telecomunicaciones", reflejó como saldo 219.159,31 USD, en tanto que el anexo de cartera de la Dirección de Comercialización muestra un saldo de 161.896,37 USD. Según indicó el Intendente de Contabilidad en oficio CENTROSUR-DAF-2015-0607-OF de 2 de junio de 2015, la diferencia entre el registro contable y reporte operativo se debe principalmente a inconsistencias presentadas en el sistema informático SITEL, situación reportada a la Dirección de

informes informáticos de la Empresa el 29 de octubre de 2012, por medio del sistema de conciliación.

La conciliación que se originó debido a que al 31 de diciembre de 2014, no fueron conciliados los saldos entre la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Comercialización, lo cual no permitió identificar las causas de las diferencias para la aplicación de los ajustes necesarios, originando que no se disponga de saldos confiables.

En respecto, mediante oficio 0011-2015-HLBCMC de 21 de abril de 2015, se requirió el cierre de cuentas por cobrar por concepto de telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2014, información que nos fue proporcionada por la entidad el 19 de mayo de 2015, cuando la firma auditora estuvo concluyendo el trabajo de campo, razón por la cual no fue posible identificar las razones que originaron tal diferencia.

Con respecto a los hechos expuestos, el Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Ingresos y el Intendente de Contabilidad, no observaron lo dispuesto en el artículo 9 - Contenido y elementos del control interno y 12 - Tiempos de control, letra b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la siguiente disposición:

Artículo 425-05 - Conciliación de saldos de las cuentas - que señala:

*Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de la información reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de una cuenta interna diferentes o de una interna con otra externa. Permiten conciliar la información contable con la información financiera registrada. Permite detectar discrepancias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias - los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejarán constancia por escrito de los resultados y en el caso de determinar diferencias, se deberá por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad.*

Por consiguiente, los servidores no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83 - Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1 - Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; e

incumplieron lo dispuesto en el literal a), del numeral 2.- Autoridades de las unidades administrativas y servidores, para el Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera y el literal b), del numeral 3.- Autoridades de la Unidad Financiera y servidores para el Intendente de Contabilidad, del artículo 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Los hechos descritos se dieron a conocer al Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera y al Intendente de Contabilidad con oficios 064-2015-HLBOCMC y 066-2015-HLBOCMC de 26 de mayo de 2015, entregados esa misma fecha; quienes emiten sus respuestas en comunicaciones CENTROSUR-DIDIS-2015-1422-OF y CENTROSUR-DAF-2015-0607-OF de 2 de junio de 2015, señalando lo siguiente:

*“... La Dirección Administrativa Financiera conjuntamente con la Dirección de Comercialización realizarán el análisis respectivo para determinar el origen de las diferencias, para proceder con las regularizaciones que correspondan y posteriormente efectuar las conciliaciones respectivas...”*

Luego del análisis al contenido de las comunicaciones del Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera y del Intendente de Contabilidad, no se desvirtúa lo mencionado y se mantiene el criterio de la firma auditora, puesto que las inconsistencias en el sistema de telecomunicaciones reportadas por el Intendente de Contabilidad en el año 2012, no han sido resueltas. En el año 2015 realizarán el análisis para determinar el origen de las diferencias, y efectuarán las conciliaciones respectivas.

## Conclusión

La diferencia entre el reporte operativo y el estado financiero del saldo de cartera de telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2014, originada por la falta de conciliación de información entre las dos fuentes internas, dificultó identificar las causas de las diferencias para la aplicación de los correctivos necesarios, lo que ocasionó que no se disponga de saldos confiables.

Recomendación

Al Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera y al Intendente de Contabilidad

- a. Controlaran periódicamente los saldos de la cartera de telecomunicaciones, a fin de que las diferencias se identifiquen oportunamente y se tomen las acciones correctivas necesarias.



Juan Moran.Cedillo  
Socio de Auditoria  
Registro CPA. No. 21249

ANEXO I: NOMINA DE SERVIDORES RELACIONADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE GESTION	
		DESDE	HASTA
ING. FRANCISCO JAVIER CARRASCO ASTUDILLO	Presidente Ejecutivo	2014-10-27	2014-12-31
CRA. MARTIN ROMEO GUACHO BARRERA	Intendente de Contabilidad	2014-01-01	2014-12-31
ING. ELEC. JUAN HERNANDO RENÉ UGALDE DELGADO	Director de Distribución	2014-01-21	2014-12-31
ING. SIS. JUAN CARLOS LEÓN DÁVILA	Director de Sistemas Informáticos	2014-07-21	2014-12-31
ING. ELEC. PABLO ALEJANDRO MÉNDEZ SANTOS	Superintendente de Mercado y Grandes Consumidores	2014-11-24	2014-12-31
ING. ELEC. LUIS BENIGNO ROJAS IGLESIAS	Director Administrativo Financiero (E)	2014-11-11	2014-12-31
ING. ELEC. EDUARDO RODRIGO SEMPETEGUI CAÑIZARES	Jefe del Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera (E)	2014-01-01	2014-12-31
ING. ELEC. LUIS EDUARDO URDIALES FLORES	Director de Morosa Santiago	2014-07-07	2014-12-31